

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 13**  
(26 de junio de 2006)

**PRIMERA LEGISLATURA**  
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
(Del 1º de mayo de 2006 al 31 de julio de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES  
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE  
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

## ÍNDICE

<b>AUDIENCIA:</b> .....	<b>3</b>
<b>A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b> .....	<b>5</b>
<b>APROBADA</b> .....	<b>5</b>
Moción de orden N.º 1-13 de los diputados Fonseca Corrales, Solís Bolaños, Molina Gamboa y otros diputados del Partido Acción Ciudadana:.....	68
<b>DESECHADA</b> .....	<b>69</b>

**PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS:** Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Mayi Antillón Guerrero, Lorena Vásquez Badilla, Elizabeth Fonseca Corrales, Francisco Molina Gamboa, Federico Tinoco Carmona y Ronald Solís Bolaños.

Asisten también los siguientes diputados: Sandra Quesada Hidalgo, Ofelia Taitelbaum Yoselewich, José Merino del Río, Sadie Bravo Pérez, Nidia González Morera, José Joaquín Salazar Rojas, Andrea Morales Díaz, Grettel Ortiz Álvarez, Alberto Salom Echeverría y Leda María Zamora Chaves.

**AUDIENCIA:**

**ICE**

Ing. Gerardo Fumero Paniagua  
**Funcionario**

**ASDEICE**

Sr. Fabio Chaves Castro

**Presidente**

Sr. Rodrigo Chavarría Víquez

**Vicepresidente**

Licda. Gabriela Castro Pereira

**Secretaria de Género de Junta Directiva**

**FIT**

Sr. Jorge Arguedas Mora

**Coordinador**

**SIPROCEICE**

Lic. Mauricio Hernández Castellón

**Presidente**

**SIICE**

Ingeniero Mayid Halabi Fauaz

**Presidente**

**ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:**

Lic. Alex Piedra Sánchez

**LA PRESIDENTA:**

Se abre la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

Se decreta un receso hasta por treinta minutos.

Reiniciamos la sesión.

Damos la bienvenida a los representantes de ASDEICE, para que podamos tratar las opiniones, observaciones, diferentes ideas que ustedes nos puedan dar sobre el documento que estamos analizando en la Comisión de Asuntos Internacionales en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.

Para poder nosotros trabajar con ustedes de una manera directa, les vamos a pedir que se sirvan darnos una presentación personal, dándonos el nombre de cada uno.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión de Internacionales. Primero, tengo que hacer una pequeña aclaración; ahorita vamos a dar los nombres de todos los que estamos aquí presentes.

En primera instancia, esta audiencia se solicitó por el Sindicato ASDEICE. Sin embargo, en vista de que los compañeros del Frente Interno de Trabajadores del ICE, que estamos en una sola unidad las ocho organizaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, no se le dio comparecencia, decidimos integrar esta audiencia en conjunto con todas las organizaciones sindicales, darle la unidad que tenemos precisamente,

En este contexto, esta presentación que estaremos revisando el día de hoy implica la presencia de todas las organizaciones sindicales dentro del ICE. Para eso, nos acompaña aquí, en primer lugar, el compañero Jorge Arguedas... ¡Ah, bueno!, cada uno se va a presentar.

En ese caso, mi nombre es Fabio Chaves Castro, presidente de ASDEICE.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Mi nombre es Jorge Arguedas, soy el Coordinador del Frente Interno de Trabajadores del ICE y presidente de ANTEC, Asociación Nacional de Técnicos en Telecomunicaciones.

**LICENCIADO MAURICIO HERNÁNDEZ CASTELLÓN:**

Mi nombre es Mauricio Hernández Castellón, presidente de SIPROCEICE, Sindicato de Profesionales del Grupo ICE.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Mi nombre es Gerardo Fumero Paniagua, soy funcionario del ICE.

**INGENIERO MAYID HALABI FAUAZ:**

Mi nombre es Mayid Halabi. Soy presidente del Sindicato de Ingenieros y Profesionales del ICE y también miembro del Consejo Directivo del ICE.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

También están presentes el compañero Rodrigo Chavarría Víquez, aquí atrás, vicepresidente de ASDEICE, y la licenciada Gabriela Castro, que es de la equidad de género de ASDEICE, quien nos acompaña aquí atrás.

Bueno, señora Presidenta...

**LA PRESIDENTA:**

Don Fabio, permítame, que tuve un olvido. Necesito aprobar el acta de la sesión anterior.

**A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión el acta de la sesión anterior.

Discutida. **APROBADA.**

Hemos recibido una nota firmada por don Fabio, donde nos está solicitando una mayor cantidad de tiempo para poder hacer la exposición. Como están solo ustedes, esta tarde, entonces podemos darles alguna pequeña ampliación de tiempo que requieran, dado que, de por sí, están presentes otras asociaciones u organizaciones de trabajadores, que puedan hacer uso del tiempo lo más prudencial posible.

Así es que si ustedes me dicen cuánto es el tiempo; lo que siempre estamos dando son treinta minutos. Ustedes me dicen si necesitan cuarenta minutos, pues entonces haremos la distinción.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Señora Presidenta, muchas gracias.

Bueno, si requiriéramos el tiempo necesario, estaríamos unos dos o tres días aquí explicando; sin embargo, en vista de que se nos ha dado media hora,

nosotros habíamos solicitado, para dar una exposición clara, que sea entendible para todos los diputados y diputadas, que por lo menos se nos brinde una hora.

**LA PRESIDENTA:**

Bueno, vamos a iniciar dándoles la oportunidad de que ustedes comiencen a exponer. Busquemos que sea menos de este tiempo que han solicitado para que, más bien, haya oportunidad de darles a los diputados y diputadas la posibilidad de que ellos les hagan preguntas, y ahí se puede enriquecer, más bien, la presentación. Tiene usted la palabra.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Muchas gracias, trataremos de que no se pase de la hora. Quería informar, nada más, a las señoras y señores diputados que distribuimos una presentación, de manera electrónica, en un CD, es más, lo podemos distribuir esto entre todos los diputados, en eso no tenemos ningún inconveniente; simplemente que la presentación por escrito sí se nos dificultó un poco, entonces lo que hicimos fue distribuir uno por fracción. A doña Lorena se lo dejamos ahí, que no estaba presente y creo que también a Liberación se lo entregamos. Creo que todos los demás tienen.

Esta presentación, como les dije anteriormente, fue realizada por todas las organizaciones sindicales dentro de la institución y comprende tres aspectos básicos: en primera instancia es cuál es, desde la perspectiva de las organizaciones sindicales del ICE, el impacto que tiene el Tratado de Libre Comercio en el modelo solidario de los servicios de telecomunicaciones y electricidad, por la situación del Tratado de Libre Comercio.

Eso en primera instancia. En segundo, ¿cuál es el impacto de este Tratado con respecto al Instituto Costarricense de Electricidad?, o sea, como un ente de larga trayectoria y credibilidad dentro de la sociedad costarricense, y en tercer lugar, que es lo más importante para nosotros, ¿cuál es el impacto que tiene en la sociedad?, es decir, estamos hablando de los usuarios, directamente, desde la perspectiva de que el Instituto Costarricense de Electricidad es un medio y no un fin para llevar los servicios de telecomunicaciones y electricidad.

El ingeniero Fumero, aquí presente a mi izquierda, que ya se presentó, es experto en telecomunicaciones y creo que de todos ustedes, compañeras y compañeros, es conocido, va a hacer la primera exposición, de la parte de telecomunicaciones, que nos va a llevar aproximadamente unos treinta minutos. Eso tiene que ver con todo el aspecto solidario y vamos a desglosar, detenidamente, lo que es el aspecto del Anexo 13 de telecomunicaciones insertado en el Tratado de Libre Comercio.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Buenas noches, señores diputados, señores presentes.

Básicamente, mi presentación es un poco sobre las consecuencias en el modelo de desarrollo y en las telecomunicaciones, y también un poco en la parte de energía, que va a tratar Fabio, de este Tratado de Libre Comercio. Y concentramos la presentación en esto porque nos parece que básicamente, es lo que está en juego aquí, o sea, nosotros sentimos que el modelo solidario, el Estado social de derecho que tenemos en este país, en este momento, se pone en riesgo, como vamos a ver a través de esta y de las demás presentaciones, a través de este Tratado de Libre Comercio, por lo que implica el Tratado.

Algunos pilares de este modelo, que aquí, creo que es muy rápido el repaso que hay que hacer, porque todos —estoy seguro— conocen claramente esto. Tenemos un Estado social de derecho, con educación gratuita y obligatoria, proscripción del ejército, dedicamos los recursos, más bien, a educación más que a la parte militar, los servicios de ejército. Tenemos servicios prestados por las instituciones del Estado sin fines de lucro, que es de las cosas que más —nos parece— inciden sobre las tarifas tan bajas que tenemos en este país. Servicios públicos al costo, también, otra de las cosas importantes.

A través de un principio de solidaridad social, realmente, hacemos que las tarifas básicas de este servicio, tanto en electricidad como en telecomunicaciones, esté al alcance prácticamente de todos los habitantes de este país. Eso, como consecuencia, nos trae el más universal acceso en América Latina en servicios prestados por el Estado, como lo vamos a demostrar claramente en la parte de telecomunicaciones, por lo menos.

El fundamento constitucional está en los artículos 50 y 74. Ustedes pueden ver ahí que habla, por ejemplo, del más adecuado reparto de la riqueza y procurar una política permanente de solidaridad nacional, de modo que en la misma Constitución tenemos el fundamento de lo que es este modelo solidario hoy día mantenemos todavía.

Y no solo el modelo de Estado, el modelo ICE también nos parece que es un modelo único en el mundo, porque no conozco otro país que tenga esta unión de los servicios de telecomunicaciones y energía en una sola empresa, cosa que debiéramos de patentar, más bien, en lugar de tratar de destruir, como algunos quisieran. Algunos elementos de lo que hace especial ese modelo ICE en este país es la unión de dos empresas estratégicas, dos servicios estratégicos, como la energía y las telecomunicaciones.

Esa unión ayuda a consolidar la imagen de empresa clave en desarrollo nacional, obtiene recursos, comparte personal, capacitación, maquinaria, vehículos, infraestructura general. Comparte infraestructura, sobre todo, a nivel de las postergadas eléctricas; en otros países, las empresas de telecomunicaciones

necesitan pagar alquiler de las posterías. Aquí, el poste que pone el ICE en las aceras, en las calles y en todas partes, los comparte tanto para los servicios eléctricos, a través de esos cables eléctricos, como de sus fibras ópticas, por ejemplo, y los cables telefónicos, lo cual redundará en una mayor eficiencia de toda la infraestructura.

Y una cosa que es importantísima, es esa convergencia tecnológica que se da en esos dos campos. Históricamente, se ha venido dando una evolución tecnológica, una convergencia en estos dos campos, de tal forma que hoy día, por ejemplo, los cables eléctricos se fabrican con fibras ópticas adentro. Entonces, por ejemplo, el proyecto SIEPAC, que conecta todo Centroamérica desde Panamá hasta México, Guatemala, con una red de alta tensión en la parte eléctrica, se compraron esos cables previendo fibras ópticas adentro para sustituir a futuro las microondas que a través de repetidores hay a través de toda Centroamérica.

De modo que eso, ya de por sí, los costos del proyecto los asume la parte eléctrica y las fibras ópticas necesarias para incluir esas comunicaciones, que son de una capacidad enorme, cada fibra tiene capacidad para diez mil comunicaciones simultáneas, bueno, ese costo es marginal en ese cable eléctrico, y entonces, ustedes ven —les decía— que hay una convergencia maravillosa de esos dos segmentos o dos servicios, y más recientemente, hay incluso pruebas en Cartago y en otros lugares para hacer del uso TLC *power line carrier*, (PLC), tecnología que lo que hace es, a través del mismo cable que distribuye la energía eléctrica, distribuir también las telecomunicaciones, de modo que uno, en el mismo enchufe que conecta la cocina, a futuro podrá, además, enchufar la computadora para atraer internet también.

De modo que es maravilloso cómo esas dos tecnologías, que han venido uniéndose en el mundo, bueno, el ICE las tiene unidas en toda su infraestructura.

Otro elemento importante de esa unión de las dos empresas es el apalancamiento financiero. Me refiero a que en energía es intensiva en capital, períodos de construcción muy largos, recuperación de largo plazo y poca rentabilidad, mientras que en telecomunicaciones es exactamente el complemento, o sea, telecomunicaciones requiere menos inversión, requiere períodos de construcción más cortos, recuperación de más corto plazo y de una mucho más alta rentabilidad, precisamente por eso es que es tan apetecida la parte de telecomunicaciones y por eso se está detrás de la apertura, porque se quiere el negocio, que es muy rentable.

Otras ventajas que el ICE tiene: no paga el espectro, por ser del Estado también, el espectro radioeléctrico que usan las bandas de celular y demás; no paga derechos de paso en vías públicas, también por ser en una institución del Estado; no reparte dividendos, de nuevo, porque la meta no es repartir dividendos, no hay dueños en el ICE, o sea, por ser empresa del Estado no hay a quién repartir los dividendos, sino que más bien toda esa utilidad, esa ganancia que

genera la institución, se reparte a los clientes mismos, a los usuarios de los servicios. Por eso los servicios son tan baratos, los más baratos de América Latina y entre los más baratos del mundo. A pesar de todo eso, paga impuestos al Estado, genera riqueza al país, se ha estimado que hay unos cuarenta mil millones de colones que paga el ICE en promedio anual al Estado.

¿De qué hablamos cuando hablamos del principio solidario y cómo se garantiza el servicio universal? Aquí tenemos cuantificado, con datos y centavos, colones y centavos, dólares aquí es escaso, qué representa ese servicio y cómo se financia. Esos datos están —como dice ahí— para febrero del 2004, calculados, y vean que el gasto total promedio de un servicio fijo eran, a esa fecha, 10.35 dólares, eso es lo que el ICE gasta en promedio en gastos de operación, mantenimientos administrativos, etcétera.

La tarifa básica, que en ese momento estaba. y digo en ese momento porque resulta que en este país, todos los días bajan los servicios básicos, o sea, porque las tarifas en dólares, el dólar se devalúa, entonces, en términos de dólares, todos los días, ese dato que está ahí de 3.75 para febrero de 2004, hoy está como en 3.50, más o menos, en 3.75. De modo que por una simple suma resta es claro que la persona que solo paga la tarifa básica con derecho a 150 minutos de conversación mundial tiene un subsidio mensual de \$6.60, o sea, son más de tres mil colones que el ICE le subsidia, le regala. Eso, para garantizar el servicio universal.

Veán que, del total de clientes, en el ICE —estoy hablando de la telefonía fija, nada más, aquí no hablo de celular, que hoy día son millón doscientos mil o trescientos mil clientes, más o menos— hay un 16% de clientes que solo pagan la tarifa básica de los 150 impulsos, nada más, o sea, pagan los \$3.75 que están marcados ahí.

Hay un 68% de los clientes que pagan entre la tarifa básica y el gasto total promedio, o sea, esos clientes también tienen cierto subsidio, no tanto como los primeros, pero sí entre 0 y 6.60 reciben ese 68% en un grado de subsidio.

En total, un 84% de los clientes del ICE, hoy día, tienen algún nivel de subsidio. Queda un 16% de clientes que sí le dejan utilidades al ICE, un excedente de lo que pagan cubre los gastos y queda algo más, claro, es todo el sector empresarial, o sea, que sobre todo genera comunicaciones internacionales, por ejemplo, y demás, y bueno, y la clave de la apertura está aquí, que lo que se pretende en el Tratado de Libre Comercio es abrir esa parte que genera ese 16%, que son básicamente empresas, son las comunicaciones privadas entre empresas, etcétera, y la parte celular, esas son las dos áreas o segmentos que se abren.

Precisamente eso lo único que garantiza, fue lo que comencé conversando, es que se terminaría con ese modelo que antes expuse, porque sencillamente, como ustedes ven, los subsidios salen de celular y de la parte empresarial, que

cuando se abra la competencia, se le quite parte de esos mercados, de esos servicios, esos clientes al ICE, pues sencillamente no tendrá para subsidiar la parte de telefonía fija, que es lo que está subsidiando aquí, como hemos demostrado.

El costo del servicio universal en Costa Rica, se estima más o menos que son unos cuarenta millones de dólares al año. Eso, comparado con los cuatrocientos cincuenta y ocho millones de ingreso de telecomunicaciones, en el año 2004 fue eso, da como conclusión que el ICE destinó un 9% de sus ingresos para garantizar el servicio universal.

Recientemente, la semana pasada apenas, salió publicado un articulito en *La Nación*, el 22 de junio, donde menciona exactamente que la FCC exige, en Estados Unidos, el ente regulador, que se destine de parte de todos los operadores, en Estados Unidos, un 10.9% para garantizar ese servicio universal, mientras que aquí, por ejemplo, la ley marco de telecomunicaciones, que dejó hecha el anterior Gobierno y que este Gobierno retomó y parece que esa es la que viene para acá, a la Asamblea Legislativa, bueno, hablaba esa ley de destinar máximo, decía, el tope límite, el tope máximo, un 3% nada más, o sea, habría que destinar un 3%, como decía esa ley, nada más para servicio universal, estaríamos garantizando que el servicio universal se desmejore tres veces si hoy gastamos un 9% y Estados Unidos gasta casi un 11%.

Resultados de este modelo solidario: bueno, ustedes pueden ver, por ejemplo, aquí tenemos la más alta densidad telefónica de América Latina, con un 31.6%, por ejemplo, al año 2005. Ustedes pueden ver ahí, no lo tengo aquí, perdón, tal vez se me olvidó o no lo incluí, Uruguay, que está debajo, de todos modos es el que sigue y luego está Brasil, Argentina, México y todos los demás, pero en telefonía fija tenemos la más alta densidad telefónica en América Latina, que es lo que precisamente garantiza el servicio universal, porque sí hay que aceptar que en la parte móvil sí estamos por debajo de algunos otros países.

Por ejemplo, en cuanto al uso de internet, ustedes pueden ver ahí que Costa Rica está un poquito por debajo de Chile. En lo que es la completación de llamadas, este parámetro es importante porque dice de la calidad de un sistema telefónico en un país. Estos datos no son calculados por el ICE, los suministró la AT&T de Costa Rica, la oficina en Costa Rica, y es una medición hecha el 6 de diciembre del 2003.

Lo que dice es que del total de llamadas que salen de Estados Unidos a través de la AT&T, que es el *carrier* más grande en Estados Unidos, hacia Latinoamérica; bueno, ellos desde ya, están midiendo cuántas de cada cien llamadas se completan, y resulta que el país que más completa llamadas es Costa Rica, con un 71.47%, y todos los demás países de Latinoamérica vienen después de ese, o sea, esto revela o dice de la calidad de un sistema y para mí, por eso aseguro yo que la calidad en este país es de las mejores en Latinoamérica, a pesar de lo que se diga y de lo que se escriba en la prensa.

El índice de competitividad, que tiene que ver con telecomunicaciones, Costa Rica aparece en tercer lugar después de Chile y Argentina. Indicadores de la Sociedad de la Información también, ahí está la fuente, una conferencia en Túnez, el año pasado, en diciembre, Costa Rica aparece en primer lugar en Latinoamérica. El índice de productividad, la cantidad de empleados por mil líneas, bueno, para ese dato, que fue de la OIT al 2002, Costa Rica estaba mejor que el promedio, o sea, aquí no hay que llamarse a engaño, porque son promedios para América, Europa, Asia, Oceanía y África; Costa Rica está mejor que cualquiera de esos en promedio. Obviamente, hay algunos países que están mejor que Costa Rica y otros por debajo, pero el promedio de Costa Rica está mejor que el promedio mundial.

En tarifas, aquí es de las partes más obvias, hay más importantes también, y bueno, un poco el modelo que expliqué antes es lo que hace —les decía— que precisamente en consecuencia de ese modelo, las tarifas básicas aquí sean sumamente baratas, vean ustedes una comparación con Centroamérica, en donde la tarifa básica, en la parte residencial fija, por ejemplo, es en promedio cuatro veces más barata en Costa Rica que en Nicaragua y Panamá. Y si nos vamos al costo del servicio o minuto adicional, igualmente es como cuatro o cinco veces en promedio más barato en este país, el minuto adicional, que en cualquier otro país de Centroamérica.

Una comparación en lo que es el ADSL (internet), por ejemplo, en esta comparación, que es de Regulatel, la fuente del año 2005, Costa Rica aparecía en un segundo lugar, pero recuerden que a la Aresep se le pidió hace no sé cuántos meses, una reducción de tarifas de 32.20 a 16 que realmente, bueno, por cuestiones de la Aresep, no se ha aprobado, pero en realidad, si ya estuviera aprobado eso, estaríamos a la cabeza en precios igualmente.

En la parte celular, igualmente, vean que la tarifa básica en Costa Rica, en ese momento, eran siete dólares y en promedio, todos tienen 28, 15, 30, 12 dólares, el que más se acerca es Panamá, con 12 dólares, pero vean el costo del minuto adicional, que es .32 centavos de dólares o 32 centavos de dólar, mientras que Costa Rica no llegaba ni a un centavo, o sea, las diferencias de precio son abismales, en promedio, son 400% ó 500% más barato el servicio, en general, en este país, que en el resto de Latinoamérica y Centroamérica.

Latinoamérica, en la parte celular igualmente, vean las tarifas en Colombia, por ejemplo, \$15; en Chile, \$26; en Venezuela \$36; en Panamá \$25; en Perú, \$25, en fin, aquí las cifras para Costa Rica cambian porque depende —les decía— del tipo de cambio, pero igualmente se comprueba que los precios aquí son cuatro, cinco veces más baratos.

Bueno, y con esos precios tan baratos, no es de extrañar este cuadro, que tampoco es inventado por el ICE, es de la fuente Merrill Lynch, se publicó en *La Nación* del 22 de enero de 2004. Nosotros somos el tercer país del mundo que

más consumen telefonía celular; después solo Estados Unidos y Hong Kong, con 474 minutos y Costa Rica con 286 minutos por mes. Vean, por ejemplo, Chile, que está con 114 apenas, es menos de casi la tercera parte. Bueno, eso explica otra vez los precios tan baratos, y yo les aseguro una cosa, o sea, que si el TLC se aprueba, definitivamente esos precios hay que cuadruplicarlos.

Consecuencias del TLC en telecomunicaciones: bueno, un poco el impacto que tendría la apertura de telecomunicaciones sobre el ICE. ¿Qué está cuantificada aquí? Un poquito, la parte que se abre —les decía— son servicios móviles, servicios empresariales o internacionales, que es casi lo mismo, y la parte de internet. Hoy día, esos servicios que se abren en el TLC representan más del 70% de los ingresos del ICE-telecomunicaciones, o sea, señores, yo creo que es obvio que el TLC viene por la parte rentable de los servicios, no viene por la parte perdedora, que es la telefonía fija y la telefonía pública, o sea, las empresas privadas quieren la parte rentable nada más. Lo demás, se lo puede dejar el ICE.

Consecuencias de esa apertura: bueno, aquí desde el año 96, siendo don Roberto Dobles presidente ejecutivo del ICE, se trajo a Doyle Gallegos, que es un experto doctor en economía en telecomunicaciones, a hacer un estudio de lo que pasaría en el país si hay una apertura aquí. Y aquí se ha dicho muchas veces por la prensa, la radio y la televisión que la apertura trae la empresa privada y que al haber más actores hay competencia, bajan los precios, etcétera. Como lo hemos demostrado, yo creo que el asunto es al revés y aquí este señor está exactamente confirmando eso. Él dice en ese estudio, y el que quiera el folleto, con mucho gusto, le regalamos una copia. Dice: “Para los propósitos del análisis financiero asume una meta de rebalanceo...”; rebalanceo significa eliminar esos subsidios precisamente, o sea, eso es lo primero que hay que hacer y lo primero que tendría que hacer el ente regulador, de haber una apertura”, o sea, sencillamente, por ejemplo, en celular, si hay apertura, bueno, lo primero que hay que hacer es eliminar los subsidios, porque ninguna empresa privada podría competir con los subsidios del ICE, y todos tienen que estar en igualdad de condiciones. O sea, tanto el ICE como los demás tienen que tener una tarifa tope, digamos, base o un mínimo, un máximo sobre lo cual eso es precisamente la regulación, exigir que todos tengan igualdad de condiciones.

Bueno, Gallegos decía que para empezar hay que, bueno, él está hablando del servicio fijo, o sea, él decía, bueno, todos los tipos de servicio en realidad. El dice: “Hay que rebalancear a 16 dólares por mes los servicios de telecomunicaciones...”, o sea, eso significa hoy día, siete mil, ocho mil colones más o menos, sería la tarifa básica en el punto de partida.

Él dice muy honestamente: “El efecto de la demanda debido a un rebalanceo de tarifas inmediato es una disminución de la demanda de aproximadamente...”, bueno, tantas líneas que eran en ese momento, pero representaban un 25.7% de los usuarios del ICE-telecomunicaciones, o sea, que la cuarta parte de los usuarios actuales del servicio fijo, por ejemplo, que hoy día

son —les decía— millón doscientos, millón trescientos clientes, bueno, sencillamente se quedarían, dice Gallegos, sin servicio, porque no podrían pagar sencillamente las tarifas cuando se rebalanceen los servicios.

Algunos elementos específicos extraídos del texto mismo, del Anexo XIII del Tratado de Libre Comercio, dice el preámbulo que el Tratado es un proceso de apertura, se dará en los principios de gradualidad, selectividad y regulación o en estricta conformidad con los objetivos sociales de universalidad y solidaridad. Si fuera así, si buscáramos a través del Tratado más solidaridad y más universalidad, señores, yo votaría el Tratado con muchísimo gusto, pero aquí, ni es gradual, porque los plazos están vencidos, a ustedes les consta.

En España, por ejemplo, hicieron una apertura más inteligente y le concedieron a España, siendo una empresa privada, le concedieron siete años para que se preparara para una apertura. Que es selectiva, es en lo único que estoy de acuerdo, porque, efectivamente, es selectiva, es solo de los servicios rentables nada más. Y universal y solidario, pues, yo creo que no, hemos demostrado que, más bien, rompe con ese esquema y más bien, degradaría en mucho ese servicio que hoy tenemos.

“Costa Rica —dice— permitirá a los proveedores de servicios de otras partes suministrar servicios de telecomunicaciones en términos y condiciones no menos favorables que aquellas establecidas u otorgadas de conformidad con la legislación nacional vigente al 27 de enero del 2003”.

Esto lo he hablado con varios abogados y cada uno me da una explicación diferente de qué significa. Para mí significa que regalamos el espectro, porque bueno, si al ICE no se le cobraba el espectro, a enero del 2003, y las tarifas de interconexión que tiene aprobadas el ICE, son las mismas de hoy día, al haber una apertura, para mí significa que tanto el espectro hay que regalarlo como respetar también las tarifas del interconexión aprobadas desde entonces.

Dice que la apertura se da en redes privadas, internet y servicios inalámbricos móviles, literalmente dice eso, pero al pie de página, cuando habla de servicios móviles dice: “... que se define como servicios inalámbricos móviles aquellos como voz-datos y/o servicios de banda ancha utilizando equipo terminal móvil o fijo...”, y cuando yo hablo de un servicio inalámbrico, pero con terminales fijos, entonces resulta que me estoy metiendo en la telefonía fija, o sea, que en realidad estoy abriendo, a través de los inalámbricos, ¡diay!, todo realmente, o sea, la apertura es total.

Lo otro que es importante es que hay que reconocer que la internet, en la internet confluyen todos los servicios y a corto plazo, realmente, la telefonía fija será superada, digamos, por la Internet, o sea, la internet va ahí datos, imágenes, la telefonía, el audio, el internet será sustituido, la telefonía convencional actual será sustituida por la internet. Entonces, al abrir internet también, aunque no se

diga que es la telefonía fija aquí no está viéndose por el Tratado Libre de Comercio, al garantizar la apertura en internet, a futuro, a muy corto plazo, está garantizando la apertura total también.

Estos cuadros son preparados por el ICE y básicamente, contienen una proyección de lo que pasaría en términos del ICE, ya no del usuario con una apertura, o sea, aquí básicamente, esa filmina lo que muestra es que ese mercado de telecomunicaciones que en el 2003 era de 433 millones de dólares, distribuido en ese pastel, diferentes segmentos de mercado, pasa al año 2008 a 832 millones de dólares, como mercado total del país.

Y aquí lo que hace es asumir, bueno, si el ICE compitiera como si fuera un privado, o sea, si hay una apertura y el ICE pudiera competir como un privado, realmente mantendría un 58% de los ingresos, eso es lo que el cuadro dice en resumen.

Si el ICE se moderniza nada más con una ley de fortalecimiento, bueno, posiblemente el ICE pueda retener la mitad de los clientes, la mitad del mercado sería lo que le quede, el resto se sería distribuido entre los privados posiblemente entre TELMEX y otros cuantos, pocos posiblemente. Y en el peor de los casos, si el ICE se mantiene como está, el ICE posiblemente se reduzca a la tercera parte nada más, esas son estimaciones del ICE, que han sido presentadas en esta Asamblea Legislativa, incluso en años anteriores, por el mismo subgerente de telecomunicaciones.

Dice en otro capítulo del TLC: “Costa Rica tiene derecho a definir el tipo de obligación, de servicio universal que desee mantener”. Bueno, como antes les comenté, en realidad, la misma Ley General de Telecomunicaciones, que se hace por mandato también del Tratado Libre Comercio y que fue redactada en el Gobierno anterior, por un grupo de expertos, incluso contratados por el Banco Mundial, resulta que hablaban de un 3% como máximo, como tope, de aporte de las empresas para ese servicio universal, cuando —les decía— en Costa Rica ya se gasta un 9% y Estados Unidos exige casi un 11%.

“La República de Costa Rica emitirá licencia directamente a los proveedores de servicio para el uso del espectro”. En realidad, aquí hay también otro problema constitucional, porque realmente la Constitución de lo que habla es de las concesiones, no de licencias, el Tratado habla de licencias, conforme el artículo 221, 14, pero en realidad, hay una inconsistencia, porque no son licencias lo que permite la Constitución, sino más bien concesiones legislativas y hay una enorme diferencia entre lo que es una concesión a una licencia.

Dice también: “Costa Rica asegurará interconexión con un proveedor importante —obviamente es el ICE— con tarifas basadas en el costo, que sean transparentes...”, etcétera, etcétera. Y por otra parte, en otro inciso también dice: “... que Costa Rica no podrá exigir a una empresa que justifique sus tarifas de

acuerdo con sus costos, ni registre las tarifas para tales servicios”, o sea, mientras que Costa Rica o al ICE se le exige tarifas de interconexión, que es lo que ellos ocupan para poder transitar por la red del ICE y conectarse con el mundo, basadas en cos, se exige que esas empresas privadas, para algunos servicios, no para todos obviamente, ni siquiera tengan que rendir cuentas sobre las tarifas, que tienen toda la libertad para ponerlas a su antojo.

Dice, también: “Costa Rica garantizará que las empresas de otras partes tengan acceso y puedan hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones ofrecido en su territorio o de manera transfronteriza”; bueno, aquí igualmente, o sea, si una de las justificaciones del Tratado es crear fuentes de empleo y generar riqueza, etcétera, nacional, si lo hacemos de manera transfronteriza, pues obviamos todo eso.

Otra de las asimetrías enormes, que hay muchas: “Costa Rica mantendrá medidas adecuadas con el objeto fin de prevenir que un proveedor importante — otra vez el ICE— emplee prácticas anticompetitivas tales como no poner a disposición en forma oportuna de los proveedores de servicio de telecomunicaciones, información técnica sobre las instalaciones esenciales y la información comercialmente relevante.

Yo pregunto, más bien, esto, el ICE lo podría entregar hoy día, porque realmente, si no hay competencia, si es un monopolio, ¡día!, no se expone a que ningún competidor le pueda hacer daños si le entregamos esa información estratégica e importante comercial y técnica. Pero ante una apertura, me parece que es la información que más debe resguardarse, más bien, y resulta que ante la apertura, más bien, es lo contrario, se le exige que todo se le entregue a todos los demás.

“Igualmente, Costa Rica garantizará un trato razonable y no discriminatorio para el acceso de sistemas de cable submarino incluyendo instalaciones de puesta-tierra”, o sea, hay entregar las redes a través de la interconexión y también incluso los cables submarinos a través de esta exigencia.

En conclusión, o sea, Costa Rica creo que ha tenido una institución que ha cumplido para los fines que fue fundada, tanto en los dos campos, en el área de energía y telecomunicaciones. Hoy el ICE tiene disponibles, para aquellos que dicen que el ICE no es capaz de hacer las cosas, que no puede, que tiene demanda insatisfecha, cierto que las tuvo en otro momento, no digo que todo sea perfecto tampoco, hay muchos problemas, pero si uno tiene un perro que tiene pulgas, señores, hay que matarle las pulgas y no matar al perro.

Hoy día tiene 60.000 líneas fijas disponibles para clientes que necesiten teléfonos, 170.000 líneas celulares, que estamos conscientes de que no alcanza para mucho porque se venden miles por día, pero bueno, ya se está tramitando otra compra por ahí de trescientas o seiscientas mil líneas, ahí 170.000 líneas

celulares, 90.000 servicios ADSL, disponibles también; perdón, aquí creo que está equivocado, son 60.000 de un total de 120.000 en total, que hay instalados en el país o están por instalarse, hay más 60.000 igualmente disponibles. Y todo eso, lo importante es que a precios de costo y subsidiados para poder garantizar ese servicio universal. Y de abrir ese mercado, si hay una apertura realmente nos pasaría, bueno, un poco, pienso yo, como pasó con la banca del Estado, que se convertiría el ICE en un agente de mercado más, como los bancos nacionales, digamos, pero no una banca desarrollo como la teníamos antes.

Muchas gracias.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Tal vez el orden que estaba planteado en el documento que entregamos, no era el mismo. Se dio la parte de telecomunicaciones, ahora vamos ir a la parte del sector eléctrico.

**LA PRESIDENTA:**

Sólo para ordenarnos, don Fabio. Sería un máximo de media hora lo que le queda.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Correcto, vamos a utilizar más o menos quince minutos de mi parte y quince minutos el licenciado Mauricio Hernández, para que dé las conclusiones.

Se plantea que solamente en el tema de telecomunicaciones tiene un impacto en el Instituto Costarricense de Electricidad y en el modelo de telecomunicaciones y electricidad, y no es así. También, lógicamente, el TLC impacta el sector eléctrico. Nosotros queremos hacer una exposición donde ustedes primero vean cuál es el modelo que hay en Centroamérica, no lo hicimos con otros países de América, otros lados, porque estaban metidos los países centroamericanos en el Tratado de Libre Comercio. Para eso hay que conocer cómo está el modelo centroamericano energético.

Ustedes pueden observar aquí en esta lámina, que la capacidad instalada, lo que se llama producción de energía en Centroamérica, Costa Rica produce casi una cuarta parte de toda la producción instalada en Centroamérica, o sea, un 24%, creo que anda por un 25% ya, y todos los demás países en conjunto producen el otro 75%.

Y el otro elemento muy importante, de toda esta capacidad instalada que está ahí, solamente Costa Rica, es el único país que no está privatizada la parte de generación, más allá de 15% que decidieron las 7200, que ustedes ya conocen.

En el tema de distribución en Centroamérica vemos cómo Costa Rica y Honduras son los únicos dos países que no tienen privatizado absolutamente, nada en distribución, pero Honduras sí va hacia ese proceso de privatización; y esto lo dejamos, el 100% de la distribución en Costa Rica está en empresas públicas.

Aquí hay un tema muy importante que queremos presentarlo, que es el acceso de la electricidad, o sea, en todo el istmo. ¿Por qué el acceso? Porque la cobertura precisamente es fundamental, o sea, eso refleja que se está repartiendo riqueza, que se está llevando calidad de vida a través de llevarle electricidad a todos los sectores independientemente la capacidad económica que tengan los diferentes sectores de las sociedades de Centroamérica.

Ustedes ven en la barra roja que Costa Rica ha venido creciendo desde los años ochenta hasta actualmente, hasta tener casi un 98% de cobertura. Y los demás países no se acercan ni siquiera al 80%, o sea, ni siquiera logran acercarse al 80%.

Esta lámina refleja una parte muy importante, en estos momentos, cuando estamos en una situación de crisis energética, por el petróleo a nivel mundial. Entremos a ver cuál es la contribución del modelo costarricense a aliviar esa situación energética a raíz de los precios del petróleo. Veán, ustedes que en 1996 Costa Rica tenía, eso se ve aquí en el porcentaje de generación de energía térmica, que refleja en electricidad un 8.7% en el '96, de producción de energía térmica. Esto implica que eso era lo que utilizaba para producir esa energía en hidrocarburos y fue rebajando en el 2007, en el '99 y en el 2000 tenemos 1.2, nada más, de energía térmica, eso quiere decir que ha venido reduciendo el porcentaje de producción de energía térmica, o sea, el uso de hidrocarburos.

En cambio, en los demás países como El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, todo lo contrario, han venido creciendo de energía térmica, venían menos, van utilizando mayor energía térmica, o lo que quiere decir es que están utilizando mayor cantidad de hidrocarburos, y como están los precios del petróleo actualmente, pues lógicamente esos países están padeciendo más problemas en este momento. Y Costa Rica a raíz del modelo que ha venido realizando de hídrico fundamentalmente y de otras fuentes de energía, ha logrado soslayar esta problemática. Eso me parece muy importante porque el ahorro para el país es fundamental, y eso sin contar —me decía el compañero ingeniero Mayid hace poquito— que los impuestos que se pagan en los combustibles en Costa Rica, el ICE paga casi el 60% de los combustibles y aun así, nos mantenemos muy bajos —digámoslo así— la utilización de los hidrocarburos.

Esta lámina, yo creo que es la más importante de todas. Hemos hablado y por eso presentamos las otras láminas, las otras cuatro, donde hablábamos de la generación, de la distribución, del acceso y también de la parte térmica, de cómo

se producía, porque al fin y al cabo decíamos: bueno, ¿cuál es el objetivo que tenemos las empresas de los diferentes países? ¿Cuál es el objetivo que tienen? Llevarle el acceso, llevarle la energía eléctrica a todos los países, a los pueblos. Bueno, aquí vamos a ver esa falsedad que han dicho de que las empresas privatizadas, que las de regulación, que la privatización eléctrica es menor costo. Y eso lo han venido vendiendo, sobre todo, las cámaras industriales y las cámaras patronales diciendo que aquí se favorece mejor con la apertura.

Bueno, vamos a ver que todo eso es mentiras, y ustedes pueden ver aquí en estos cuadros cómo El Salvador, donde precisamente todo está privatizado, desde generación, desde distribución, y yo creo que pueden privatizar todavía más, ahorita van a privatizar también no la distribución, sino también todo lo que es la transmisión, comparado con Costa Rica, nosotros tenemos a ciento cincuenta kilovatios por mes, \$10.28, y en El Salvador, con todas estas virtudes que le han dicho que tienen los empresarios o las cámaras industriales, resulta que está al doble, a \$20.16, y contando que el poder adquisitivo de El Salvador y los demás países es mucho más bajo que el poder adquisitivo de Costa Rica. Entonces, eso incrementa más todavía la situación que hay en esos países.

Esta lámina demuestra claramente que el fin en sí mismo para llevar a las sociedades precios más baratos no está dado con la apertura, con la privatización.

Aquí tenemos cuatro conclusiones fundamentales, en la parte del sector eléctrico. Es que el equipo negociador entregó al sector eléctrico en el proceso de negociación.

Esto lo decimos porque en el Anexo I, en medidas disconformes del TLC, permitía que cualquier país que tuviera alguna ley vigente que quisiera proteger la pudo haber insertado en el Tratado, o sea, en el Anexo I, en medidas disconformes, sin embargo, esto no se hizo, esto pudo haber sido alguna ley de electricidad, agua, telecomunicaciones, de seguros, de educación, que desde la perspectiva de algunos países se puede decir que no estaban dentro de la lógica del mercado. Entonces, pudieron no haberla sacado, sin embargo, esto no se hizo o lo que es lo mismo, leyes que no se incluyan en las medidas disconformes están sujetas al mercado, eso es lo que estamos diciendo.

El otro elemento es que precisamente en ese mismo sentido, al no incluirse en el TLC el Anexo I, la Ley 7848, que es sobre el Tratado marco de electricidad, que se aprobó ese Tratado, tiene una salvaguarda en el artículo 2, que determina que el ICE es el único trasegador de energía en Costa Rica, para evitar quitarle el monopolio al ICE. Eso no fue metido, entonces, con el consiguiente peligro de que mañana, con un recurso de inconstitucionalidad pueden volarse, digamos, eso. Y precisamente eso lo están haciendo, lo están haciendo y en este momento lo decimos, porque don Roberto Dobles, que fue asesor, por aquí lo ponemos también, lo que decimos en la tercera conclusión es que los negociadores sabían de esta situación y, por consiguiente, no lo metieron en las medidas disconformes.

Decía yo que don Roberto Dobles, siendo asesor de la UCCAEP ayudó a poner un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 2 precisamente, del Tratado Eléctrico Centroamericano, esto lo estuvo haciendo con algunas cámaras, al final lo terminó haciendo con la Asociación de Consumidores Libres, que es brazo del Movimiento Libertario también y lo hicieron fundamentalmente, para volarse el artículo 2 de eso y lograr con eso que se abriera el mercado. Eso nosotros lo planteamos como una situación difícil, inclusive hay una contradicción de intereses para nosotros con don Roberto Dobles, que actualmente es Ministro del MINAE, ayer fue asalariado a sueldo precisamente de la UCCAEP y de la Cámara de Industrias.

Por último, no nos quedó ninguna duda de que lo que hizo toda esto que se hizo en la negociación fue para defender los intereses de los empresarios, de los cogeneradores privados que están cobrando tarifas lesivas y esto lo dice la misma Contraloría General de la República, tarifas lesivas en la cogeneración, apoyados en la Ley 7200, y como ellos saben que ya han vencido algunos contratos y están por vencer ahora en el 2007, 2008 están por finalizar algunos contratos, entonces, se pueden aprovechar del Tratado de Libre Comercio o estos recursos de inconstitucionalidad para poder defender la posición de los cogeneradores privados y seguir haciendo clavos de oro con el erario público.

Estas son las conclusiones que hemos sacado en estos momentos, y pasaríamos ahora a las conclusiones generales que tienen que ver ya con todo lo que es el aspecto de telecomunicaciones, electricidad y el modelo de Estado social de derecho de Costa Rica. Eso está a cargo del licenciado Mauricio Hernández.

#### **LICENCIADO MAURICIO HERNÁNDEZ CASTELLÓN:**

Van a disculpar la cuestión acá de forma. Como hemos podido ver todos los datos, la información que se ha presentado nos permite concluir en algunos enunciados, que son los que voy a procurar sintetizar. Se puso ahí todo, pues, para que quedara en la presentación.

En primer lugar, con la información presentada se puede concluir categóricamente que el modelo monopólico del ICE en Costa Rica asegura las tarifas más bajas de Latinoamérica y un verdadero acceso universal.

Aquí hay que rescatar, en primer lugar, la característica del monopolio del ICE con dos servicios sumamente estratégicos para el desarrollo nacional, en donde se comparte capacidad administrativa e infraestructura, como lo mencionó el ingeniero Fumero. Y principalmente, que contiene los elementos que permite solo en esa condición tener cuestiones sociales, tener elementos sociales que garanticen la tarifa baja, como lo puede ser el que no paga impuesto de renta, el que tenga con una orientación social subsidios entre servicios y otra serie de características que mencionaron anteriormente, que asegura que el modelo, efectivamente, logro un acceso universal, pero un acceso real en la medida de

que las tarifas bajas permitan la capacidad y compra de la gente. El acceso universal no es algo que se pone en un artículo o en una regulación, es el verdadero acceso por medio de las tarifas que tengan los costarricenses.

Una segunda conclusión, este acceso universal y el enfoque solidario constituye un instrumento de primer orden de distribución de la riqueza nacional. Podemos citar específicamente los servicios de telefonía residencial, donde tenemos una de las mayores densidades. La electrificación residencial con niveles superiores en toda Latinoamérica, como mencionó y enseñó Fabio, del 98%. Y también tenemos servicios que no se deben olvidar, como la telefonía pública, que son en su conjunto servicios que tienen un gran impacto social dentro del país.

¿Y dónde podemos visualizar la distribución de la riqueza? Pues, precisamente, en lugar de tener un modelo con tarifas más grandes que hagan a una o a pocas personas muy ricas, como el caso de Carlos Slin en México, que se convierte en el tercer hombre más rico del mundo, tenemos una disminución de tarifas que es precisamente el mecanismo con que se distribuye la riqueza en Costa Rica.

Esta distribución de la riqueza se traduce de manera directa en el bienestar y en la calidad de vida de los habitantes. Y aquí yo quiero mencionar o señalar el indicador por excelencia que se usa mundialmente, para visualizar el nivel de vida de la población. Y aquí pueden ver cómo, en el caso de Costa Rica, en las condiciones actuales posee el PIB per cápita, el PIB por cada habitante en Costa Rica es superior a todos los países centroamericanos, inclusive el de México, como pueden ver al final de la línea, lo que da una gran señal de que, más bien, el modelo costarricense ha permitido mejores resultados, a pesar de que no tenemos doce años de TLC, como tiene México con Estados Unidos y Canadá.

Y el más importante de todos, Costa Rica el número uno, en índice de desarrollo humano es el mejor, mientras más alto el número es peor el nivel de vida. Costa Rica ostenta la posición 45 y como pueden ver, todos los países centroamericanos superan el puesto 100 en el índice de desarrollo humano. Este es un cuadro del Fondo Monetario Internacional, "Perspectivas de la economía mundial y de la Naciones Unidas sobre desarrollo humano". Y aquí cita que el índice de desarrollo humano es una medida compuesta por educación, ingresos y esperanza de vida, entre otros. Lo que con toda claridad demuestra que, efectivamente, el índice de desarrollo humano en Costa Rica está sustentado en el modelo de desarrollo, y si en el mundo actividades como los transportes, la energía y las infocomunicaciones son las actividades de primer orden para desarrollar los países, el ICE cumple con dos de esas grandes actividades, que es la energía eléctrica y las telecomunicaciones.

En un punto cuatro, podemos hablar directamente de lo que esta noche hemos podido conocer, repasar del TLC-CAFTA. Este TLC y su Anexo XIII, en el caso de las telecomunicaciones, convierte en mercancía los servicios que brinda

el ICE y rompe el modelo solidario. Y aquí no es de decir que una cosa logra la otra, por pura suposición; desde el punto de vista técnico se demuestra que los elementos que tiene el ICE para suministrar esas tarifas bajas y esa distribución de la riqueza, precisamente son inconsistentes con este Tratado de Libre Comercio, ya que en el contexto de libre mercado y a como los articulados lo demuestran, el TLC, los elementos de subsidiaridad, los elementos de no obtención de utilidades de mercado, el no pago de impuesto de renta junto con otras son distorsiones en el mundo del capitalismo salvaje, son aspectos antieconómicos que el mismo TLC manifiesta que no pueden haber condiciones diferentes, entonces, iguala las condiciones, pero hacia abajo, por decirlo de alguna forma, para el ICE, tomando en consideración, inclusive que la misma gradualidad no existe y que, más bien, le quitan condiciones al ICE como el uso de su infraestructura y la ventaja que puede tener con su infraestructura y más bien, la ponen en desventaja, permitiéndoles a los operadores internacionales concesiones más allá de lo que debería.

Acá hablamos de lo que es la interconexión, lo que hace que el ICE, inclusive tenga que hacer erogaciones multimillonarias para poder, en el caso de las bandas celulares, tenerlas disponibles para los operadores que vienen al país a hacer sus negocios. Pero hay un elemento, que yo creo que es importante dentro de las conclusiones, que es la falta de transparencia que ha habido en las negociaciones de este Tratado Comercial. Podemos citar, por ejemplo, y eso está vastamente demostrado en muchos documentos públicos de la prensa nacional, cómo el Presidente de entonces, doctor Abel Pacheco de la Espriella, manifestó desconocer una gran cantidad de contenidos del Tratado de Libre Comercio y argumentaba que confiaba en las capacidades profesionales de los negociadores: Anabelle González y Alberto Trejos, lo que demuestra el divorcio de la definición de las políticas públicas con la negociación.

Asimismo, podemos recordar en esta Comisión, Pinto, ex presidente del INS, también hizo pública su manifestación sobre la falta de transparencia y algo que ha denominado hasta engaño a su persona y a la sociedad costarricense en cuanto al estilo en que se manejó esta negociación comercial. Inclusive, y aquí tengo que hacer una aclaración, porque en esta cita de Rodrigo Carazo Odio, lo que él manifestó públicamente y nos lo volvió a recordar antes de venir acá y nos autorizó a decirlo, es que él sufrió lo que podríamos llamarle popularmente, un calvario para poder obtener la información en el proceso de negociación, inclusive dice que obtuvo más información no del Gobierno norteamericano, sino de Washington de distintas instancias, más colaboración que de su mismo Gobierno. Y posteriormente a la firma fue otro calvario para tener una copia certificada y en inglés del Tratado de Libre Comercio, lo que lo llevó meses después de la firma al reto de identificar qué significaba eso en español. Si eso le sucede a un ex Presidente de la República, señoras y señores, ¿qué le ha sucedido a los ciudadanos humildes, que son la mayoría en este país sobre el acceso a la información de las negociaciones de este TLC?

La Contraloría General de la República, según informa el periódico *La Nación*, el lunes 12 de junio del 2006, advierte al Ministerio de Comercio Exterior que no está cumpliendo con la ley para las negociaciones comerciales y los tratados de libre comercio, acuerdos e instrumentos de comercio exterior, relacionado con su deber de informar sobre los avances de los tratados comerciales negociados por este país, y lanzamos esta pregunta en este espacio: ¿cómo se pueden tomar decisiones de política sobre este tema comercial, si los responsables eluden su deber de informar sobre los resultados? Esto se une a otra serie de elementos que demuestran que ha habido una falta increíble de transparencia bajo el secretismo y la desinformación.

Y por último, en este campo de la transparencia, yo creo que es importante aquí dimensionar cómo en la prensa, las autoridades de Gobierno han sido totalmente omisas en su labor de educar al pueblo de Costa Rica sobre los alcances de esto, y hemos visto anuncios publicitarios hasta donde converge un grupo, donde probablemente hay aportaciones privadas importantes y hemos visto un ministro en ejercicio ahí, en el caso del Ministro de Comercio Exterior, de la Administración anterior, tomando insistentemente —y nosotros lo tomamos hasta como una ofensa a la inteligencia— un documento de esta tamaño, que es el TLC y lo resume a una frase, que significa “trabajo para los costarricenses”, siendo el Tratado de Libre Comercio lo que significa y nos dicen que es trabajo para los costarricenses y deseducan al no escudriñar en los contenidos de este inmenso documento que tengo aquí en las manos, de seis kilos.

A esto, como es una seguidilla de elementos, que hacen dudar de la transparencia, queremos también mencionar cómo la organización “Public Citizen” en Estados Unidos denuncia y sale en *Informativo* y *La República* cómo senadores norteamericanos recibieron donaciones por el orden de 2.8 millones de dólares, de empresas interesadas en la aprobación del Tratado de Libre Comercio. Esto salió en los periódicos *La República* y el *Informativo* y lo que todo esto representa es que en Costa Rica existe una enorme falta de transparencia, demostrado a través del tiempo, hay una enorme desinformación y hay hasta una intromisión financiera de las empresas que están interesadas en esto, y lo vemos cómo se da en Estados Unidos. Entonces, eso nos obliga acá, en las conclusiones, a decir que eso obliga a las organizaciones sociales, al pueblo de Costa Rica, a redoblar esfuerzos, más bien, para impedir que al son de esa desinformación, falta de transparencia y dudosos recursos entre las partes y en los países de ambas partes, que esto se rechace y se dé, más bien, un diálogo nacional al respecto.

Y para terminar, si me lo permite la señora Presidenta, como conclusión final, creo que se demuestra que la apertura en este caso, de los servicios que suministra el ICE produce inevitablemente la eliminación de los elementos que garantizan la solidaridad, la subsidiaridad y el acceso universal que se plasmó en la Ley Constitutiva del ICE. Los elementos que ayudan a que se dé esta solidaridad y, por consiguiente, este acceso y esa solidaridad se eliminan

convirtiendo en mercancías los servicios de la institución que está a favor de los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo anterior, las organizaciones sindicales del ICE representadas en esta audiencia, solicitamos con mucho respeto, pero con mucha vehemencia, que esta Comisión Legislativa resuelva rechazar en todos los extremos y recomiende rechazar en todos sus extremos este Tratado de Libre Comercio tal y como fue negociado y con las características que en esta audiencia hemos mencionado que fue negociado. Y que esta Comisión coadyuve de manera directa a conservar la paz social en este país, que está seriamente amenazada, seriamente amenazada por este Tratado de Libre Comercio, que lo que va a hacer es enfrentar a hermanos costarricenses.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Debo ahora preguntarle a los compañeros y compañeras diputadas: ¿quiénes quieren hacer preguntas?

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Señora Presidenta, disculpe, queremos saber cuál es la dinámica, si vamos a contestar las preguntas conforme las van haciendo.

**LA PRESIDENTA:**

Eso depende de la forma en que se organizan las fracciones. Hay veces una fracción resuelve tomar todo el tiempo que tiene a su disposición y lo resume en un solo bloque de preguntas, otras veces los diputados quieren hacer sus preguntas individualmente.

**DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:**

Señora Presidenta, le solicito un receso para que la Fracción del Partido Liberación Nacional se ponga de acuerdo sobre las preguntas y el mejor uso del tiempo, por favor.

**DIPUTADO MOLINA GAMBOA:**

Por el orden tal vez primero definir cuánto va a ser el tiempo de cada diputado antes del receso, para tener claro la distribución.

**LA PRESIDENTA:**

Bueno, miren, como estamos aquí, como solitos, hoy, yo creo que no puede ser menos de cinco minutos por diputado, para que entonces lo sumen las fracciones.

Tenemos un receso de cinco minutos.

Reiniciamos la sesión.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos don Alberto Salom.

**DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:**

Buenas noches, todos los compañeros, colaboradores del ICE. Quiero, en primer lugar, felicitar a los funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad y dirigentes sindicales de la institución por la exposición que acaban de hacer, que me ha parecido muy contundente.

Antes de formular tres preguntas que tengo, quiero reiterar lo que ya expresé en una Comisión, y doña Janina, con todo respeto, le pido que consten en actas mis palabras, mi amarga queja por el procedimiento que se ha venido utilizando en esta Comisión, a todas luces ajeno al Reglamento de sesiones de la Asamblea Legislativa. Este procedimiento, que nos dificulta un poco el trabajo a los diputados y no está establecido, absolutamente, en el Reglamento legislativo, y yo quiero que quede constando en actas mi queja.

Luego de lo dicho, quisiera formular tres preguntas, una de ellas es la siguiente: alguna gente plantea que si no se produce una apertura en las telecomunicaciones, principalmente, en poco tiempo, relativamente el ICE se desactualizaría y no podría adaptarse a los cambios y transformaciones tecnológicas. Yo quiero saber qué piensan ustedes al respecto. Es la primera pregunta.

La segunda pregunta que hago es la siguiente: ¿cuál será la incidencia de las comunicaciones que se establecen, actualmente, a través de la red de internet fuera del control del ICE? Esto por cuanto también algunas personas plantean que en muy poco tiempo, esta práctica que se está dando fuera del control del ICE va a dejar a las telecomunicaciones controladas por la institución completamente al margen.

Y la tercera pregunta es la siguiente: más o menos en diciembre del 2002, el ex ministro Alberto Trejos publicó, a través de Comex, un documento en el cual señaló ex profeso —y está por escrito— que las negociaciones del Tratado de Libre Comercio no entrarían, perdón, que las telecomunicaciones no serían objeto de negociación en el Tratado de Libre Comercio. Y esta publicación escrita de Comex, oficial de Comex, la reiteró urbi et orbi, por todas partes, en otras

palabras, en los medios de comunicación. Todavía, en el mes de julio del 2003, la reiteró a un grupo de politólogos y sociólogos que nos reunimos con él, que tuvo a bien invitarnos. Yo quisiera saber cómo valoraron en su oportunidad esta situación, si ustedes fueron consultados en el momento en que el Gobierno de Costa Rica cambió de posición respecto a la incorporación del servicio de telecomunicaciones, haciéndolas objeto del Tratado de Libre Comercio.

**LA PRESIDENTA:**

Antes de darles la oportunidad para que den la respuesta, como se pidió que constara en actas sobre el procedimiento, vamos a constar en actas que el procedimiento que estamos siguiendo está dado por una resolución de la Presidencia para efectos de atención de audiencia, que el Reglamento permite y más bien indica que se tiene que dar por medio de una resolución y además, que fue puesta al conocimiento de toda la Comisión, en su oportunidad.

Don Fabio y compañeros, tienen la oportunidad de responder, ojalá que fueran en unos tres, cuatro minutos, para que no se haga la noche muy larga.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Muchas gracias. El ingeniero Fumero va a contestar las dos primeras.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Sí, con mucho gusto.

En realidad, el argumento de que si no hay apertura, no participa la empresa privada en el mercado nacional, que caramba, nos quedamos atrasados tecnológicamente y demás, para mí no tienen ningún fundamento. En realidad, la tecnología es una cosa que evoluciona todos los días, o sea, la revolución que hoy día conocemos como internet es, qué sé yo, la quinta o la sexta que en el transcurso de un siglo hemos tenido en la parte de las telecomunicaciones, empezamos con centrales manuales, con centrales electromecánicas o paso a paso antes, electromecánicas, analógicas, digitales, etcétera, y esta es una etapa más, no hay que amedrentarse por eso, realmente, si hay una debida regulación —y no es que no la haya en el país, o sea, lo que hay es una regulación que dice que solo el ICE y Racsca pueden participar, no derecho o un monopolio, pero sí de hecho, porque no hay más concesiones— pero en realidad no hay argumentos para decir que el ICE no puede actualizarse por sí mismo, ¿por qué no?, si tiene las condiciones.

Lo que podrían hacer es que lo limiten cada vez más, que haga que sí, que los presupuestos no den, que la capacitación no se dé a los empleados, etcétera, y se le amarren las manos y los pies y resulta que entonces sí, no se podrán hacer las cosas, pero no hay ninguna justificación para que el ICE no se actualice

como se ha actualizado durante más de sesenta y resto de años, y realmente, no hay argumentos, en ese sentido, que merezcan la pena o justifiquen esa posición.

Con respecto al asunto de la tecnología, el internet, o sea, hay que aceptar que la tecnología ha evolucionado mucho y ahora sí, los negocios transfronterizos y demás permiten que ciudadanos accesen, por ejemplo, Sky, desde aquí, y haga uso de esos servicios y demás, eso es inevitable, ciertamente, pero igualmente en la China y en los Estados Unidos y aquí son inevitables, o sea, lo mismo sucede en cualquier parte, realmente, el problema es universal.

¿Cómo enfrentar eso? Sencillamente, es lo que el ICE está haciendo, o sea, el ICE tiene, en término de algunos meses, tiene ya una central que trafica, administra tráfico de voz por IP, entonces, lo que hay que hacer es enfrentarlo con competencia, o sea, es que el ICE dé el servicio y ya compita con Sky, hay que bajar las tarifas al nivel que tiene Sky o un poquito más, posiblemente, porque es un servicio que el otro se hace de algunas otras formas que no son del todo legales, por lo menos aquí en este país, el ICE daría un servicio con la calidad que garantiza el ICE y demás. De modo que posiblemente, las tarifas sean un poquito más caras, pero un poquito nada más, no el doble o el triple, como son hoy comparadas con esas de Sky.

De modo que, ciertamente, eso se puede enfrentar, el ICE tiene que enfrentarlo, el ICE está preparándose para eso, el ICE tiene una central a muy corto plazo, este año, ya para instalarse, para traficar también voz por internet, y lo que hay que hacer es eso, o sea, es actualizarse y competir con los demás servicios.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

La tercera pregunta, con respecto a si fuimos consultados sobre la apertura en telecomunicaciones. Agradecemos esta pregunta del diputado Salom, porque precisamente había un compromiso del Gobierno de la República y lo hizo tácito, de que el tema de las telecomunicaciones no entraba en el Tratado de Libre Comercio. Tan es así que a nosotros se nos ofreció —recuerdo— en el 2003, cuando todas las organizaciones sindicales fuimos a una huelga, por la inversión de la institución, en el arreglo que se hizo, el Presidente de la República y el Ministro de Comercio Exterior, nos ofrecieron que nosotros firmáramos un documento mediante el cual no íbamos a ninguna huelga a futuro y que ellos ponían también en el documento que dentro del Tratado de Libre Comercio no iba la parte de telecomunicaciones.

Lógicamente, el Movimiento Sindical del ICE no aceptó esa posición, dijimos que nosotros nunca íbamos a firmar para renunciar al derecho de ir a un movimiento de presión por el Tratado de Libre Comercio, simplemente porque trataban de quitar telecomunicaciones. Y recuerdo también que fue precisamente en el 2003, en la Octava Mesa, si no me equivoco, que se negoció, a raíz de las presiones que ejerció Robert Zoellick, allá en Estados Unidos, y nosotros creemos que fueron, más bien, fundamentadas en presiones internas de Costa Rica, y no de ellos, porque el mercado costarricense no es tan fuerte como para Estados Unidos, que se terminó la apertura.

Eso se hizo, igual que los seguros, en la última ronda y, efectivamente, no fuimos consultados en ningún momento, sino que fue una imposición y una traición —diríamos nosotros— hacia el pueblo costarricense, cuando se le había dicho que no iba a haber ninguna apertura en telecomunicaciones.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, don Fabio.

La diputada Zamora va a preguntar. Tiene la palabra.

**DIPUTADA ZAMORA CHAVES:**

Buenas noches, compañeros, un gusto tenerlos aquí hoy. Realmente, les agradezco la presentación tan ilustrativa y tan profesional, como es característico de ustedes, en esta noche, de tal forma que esto nos aporte mejores elementos de juicio para mejor decidir.

Básicamente, estaría planteando las siguientes preguntas: este famoso Fondo de Solidaridad que se plantea en el marco de la ley de telecomunicaciones, de la ley marco, que establece un máximo de un 3%, ¿está pensado sobre las utilidades de los posibles operadores que estarían en el mercado o sobre las ventas? Porque si es sobre utilidades, es fácilmente de evadir, todos conocemos los portillos que existen.

El otro tema: se ha dicho, un poco incluso fue manifestado por el actual Presidente Ejecutivo del ICE en una entrevista, que el personal del ICE no estaba capacitado, que estábamos en una crisis de capacitación, como que ya no sabíamos ni qué es lo que hay que hacer, dio la impresión en el marco de la entrevista que el personal del ICE no estaba capacitado para enfrentar el proceso y un poco para seguir prestando los servicios de calidad y con la cobertura que lo hemos venido haciendo, yo quisiera la valoración de ustedes, qué tan cierto, qué tan falso es lo que fue expresado, en ese momento, por el presidente ejecutivo.

De igual manera, planteaba el señor Presidente Ejecutivo, en el marco de la misma entrevista, le preguntaba que cuánto tiempo creía él que necesitaba el ICE para prepararse para un proceso de apertura, y él habló hasta de tres y cuatro

años. Me llamó la atención la valoración de él, que viene llegando a la institución y tenía esa percepción, cuando al ICE se le está prácticamente tirando a un proceso de apertura, que como ya vimos aquí, más bien vamos quedando, supuestamente, el TLC, ya deberíamos estar dentro de este proceso desde el 1º de enero de 2006, si mal no recuerdo. Entonces, ya estamos recontravencidos.

El otro tema es que en un contexto de apertura, si se ha valorado cuál sería el impacto, propiamente, en el nivel de empleo del ICE, qué implicaciones tendría para el ICE en un proceso de apertura sobre el recurso humano; propiamente, estoy hablando de desvíos, porque si a uno lo ponen a competir y a bajar costos, eventualmente habría que tocar la planilla.

Y, finalmente, sabemos que la estructura de costos del ICE está planteado con un costo de operación, costo de mantenimiento, más lo que se denomina “el rédito para el desarrollo”. ¿Cómo estaría impactando este proceso de apertura en ese rédito del desarrollo para financiar la expansión futura de los sistemas, tanto de energía como telecomunicaciones? Quisiera que ustedes me dieran una valoración muy rápida en el tiempo que les queda sobre estos aspectos.

Muchas gracias.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

El compañero Jorge Arguedas va a contestar.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Primero que nada, sobre la falta de capacitación. Nuevamente, tenemos que recordar aquí que el ICE, desde hace veinte años, viene enfrentando la privatización y que desde hace veinte años, la política de cercenar la parte financiera del ICE ha llevado, prácticamente, a terminar con importantes elementos de capacitación en todo este tiempo.

El ICE significó o ha significado para Costa Rica una universidad tecnológica. De hecho, con todas esas políticas, se dejaron de lado una gran cantidad de aspectos de capacitación, pero hoy podemos decir, muy orgullosamente, que es de los pocos países, en América Latina, junto con Brasil y otros, que Costa Rica no ha dependido de los fabricantes de tecnología, somos los técnicos y los ingenieros del ICE los que hemos llevado esa parte, aun recortando los procesos de capacitación.

El señor Presidente Ejecutivo habla de la falta de capacitación y, curiosamente, cuando hablan sobre el discurso de competitividad, hablaba de que el ICE dejó la capacitación y que hace falta capacitar. Casualmente, hoy atendí el caso de los convenios de calidad, que está firmando la UEN de Servicios Empresariales con el sector empresarial, para garantizarles servicios de calidad, y la formación es para ayer, y el Presidente Ejecutivo está rechazando la

capacitación de personal, en ese ámbito, que es importantísimo para el discurso de competitividad, que se rechaza el adiestramiento. Entonces, ¿con qué elementos puede la institución competir en ese campo? Eso es sumamente grave.

La situación del nivel de empleos, también, ninguna empresa, diay, si no tiene plata, lo que hace es primero —y lo hacen las multinacionales a cada rato— es despedir al personal, es lo primero que hacen, y en esto, si le quitan las actividades más rentables, lógico que habrá despidos masivos de personal, eso ha sido así en toda América Latina y nosotros creemos que en esa línea también sería afectado fuertemente el ICE y el nivel de empleo.

En ese sentido, le digo que siempre ha chocado el discurso con la realidad institucional.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias. ¿Algo más?

**SEÑOR MAURICIO HERNÁNDEZ CASTELLÓN:**

Sí, para completar las preguntas, que fueron cuatro.

Uno de los elementos más importantes para visualizar el efecto en lo administrativo del ICE, aclarando que el ICE por sí mismo no es el fin, sino el modelo de desarrollo que como instrumento ayuda a tener. Sin embargo, como podemos ver en la presentación, al tener el 50% o más de los ingresos que se trasladan a los operadores privados atacando esos segmentos, teniendo el ICE la misma infraestructura, inmediatamente el ICE se ve obligado a eliminar todos los sistemas solidarios para subir precios, al tener la mitad de ingresos menos, al atacar los segmentos.

Eso significa que aparte de que hay un efecto lógico para eliminar lo solidario, hay un efecto administrativo insostenible, al tener la misma infraestructura con la mitad de los ingresos. Ahí se puede ver cómo llegarían a haber decisiones casi de canibalismo internamente, para que permanezca un ICE, pero no el ICE que conocemos, con todo lo que hemos comentado hoy.

**LA PRESIDENTA:**

Un minuto. ¿Terminaron?

Vamos a darle la palabra al diputado Solís Bolaños. Es que los compañeros quieren hacer tres seguidos una pregunta, entonces estoy... ¿Los acomodamos? Bien. Entonces tiene la palabra el diputado Sánchez.

**DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:**

Muchas gracias, diputado Solís, le agradezco el espacio. Buenas noches, compañeros del ICE. La presencia de ustedes hoy me da la oportunidad de hacer unas consultas que me tienen un poco preocupado, y ojalá que hoy salga yo de aquí con un poquito más de claridad.

La Unión —y estas preguntas las hago en el contexto de la discusión del TLC, pero más allá de esto, o sea, son cosas que siento que hay que hacer más allá de si se aprueba o no el Tratado de Libre Comercio— Internacional de Telecomunicaciones dice que Costa Rica es, a mucho orgullo, la empresa o el país que más invierte en telecomunicaciones per cápita, lo cual a mí me llamó la atención, pero por otro lado me preocupé cuando vi los últimos datos del INEC y la última encuesta de Hogares, que dice que mientras en el 72% de los hogares en zona urbana hay acceso a teléfono fijo, en el caso de la población rural, solamente el 28%. Me preocupa la eficiencia y la solidaridad del gasto, o la inversión en este sentido. Y aún más, cuando dice la misma encuesta de Hogares que en el 10% de las familias más pobres del país, solamente tres de diez personas tienen acceso a teléfono fijo.

Ahí claramente estamos teniendo un problema, y me preocupó también leer lo que vi en la Memoria Anual de la Contraloría General de la República, del 2005. En la página 160 hablan sobre cantidad y complejidad de requisitos y trámites, y dice más o menos así:

“En algunos casos, esos trámites —son un montón de trámites que no vale la pena citar ahorita— llegan hasta 56 requisitos y 84 documentos”. Cita que existen trece entidades donde hay algunos problemas y, lamentablemente, el ICE está entre ellos. Dice así: “... que aun contando con bases de datos y sistemas de información, algunos con acceso vía internet, no se justifica que se solicite a los beneficiarios tales requisitos, para lo cual deben incurrir en gastos de tiempo y de recursos, que muchas veces no disponen”.

Entonces, la pregunta mía es muy puntual... (*problemas de grabación*) sobre todo en términos de solidaridad en este caso, y de burocratización de los procesos, qué tenemos que hacer, qué hay que hacer y por qué no lo hemos hecho para corregir estos problemas, porque más allá de lo que pase con este Tratado, al ICE hay que fortalecerlo y por ahí hay que entrar. Entonces, ¿cómo hacer para lograr que en estos dos puntos tan importantes, la solidaridad de la inversión, no del gasto, de la inversión, y la desburocratización del proceso, sean más efectivos y tengamos resultados un poco más halagüeños.

Yo no sé si...

**LA PRESIDENTA:**

Cinco minutos.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Sí, muy rápidamente. O sea, una pregunta que se quedó sin contestar. Les leo rápidamente lo que salió en *La Nación* del 22 de junio, dice: "Las compañías que ofrecen servicios de larga distancia internacionales, deben actualmente contribuir con el 10.9% de sus ingresos al Fondo", esto es en los Estados Unidos, o sea, en todos los casos es sobre los ingresos brutos totales.

También menciona usted de la apertura, que el Presidente Ejecutivo había mencionado que con cuatro años, el ICE podría prepararse para una competencia. Es que más allá de lo que al ICE pueda pasarle, a mí lo que me preocupa es lo que pueda pasarle al ciudadano, a ese ciudadano que como decía bien el compañero Sánchez, ahí, a pesar de los subsidios que tenemos hoy día con tres cincuenta dólares apenas como tarifa básica, en el resto son cuatro veces más altos, en Latinoamérica, bueno, a pesar de eso, todavía hay gente que no puede pagar ni eso.

Entonces, la pregunta es si hay que bajar más las tarifas, buscar otros mecanismos para subsidiar todavía a mayor nivel, a esas personas y garantizarles el acceso, pero jamás eliminar esos subsidios, como pretendería cualquier apertura tendría que, como les dije antes, y lo demuestra Doyle Gallegos, hay que rebalancear, o sea, hay que subir las tarifas, eliminar los subsidios y entonces si hoy día hay todavía unas tres de diez personas pobres no pueden acceder los servicios, bueno, Doyle Gallegos dice que ese porcentaje se va a aumentar en una cuarta parte más, por lo menos. Sería agravar más el asunto.

Ciertamente, las inversiones, sí, Costa Rica invierte relativamente bastante y por eso es que el acceso está al nivel que está, o sea, a pesar de todo lo que usted comentó, señor Sánchez, la densidad telefónica de este país es la más alta de Latinoamérica, 35%, por ahí, personas que tienen teléfono. En realidad, son como un 65% de los hogares; posiblemente, la mayor cantidad de pobreza esté concentrada en las áreas rurales y por supuesto que ahí también se refleja en que menos gente tiene servicios no solo de telecomunicaciones, de salud y de todo lo demás.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Yo quisiera, don Fernando, la pregunta que usted está haciendo, por lo menos nuestra consideración es que no debería hacérsola a nosotros, o sea, cuando usted habla de pobreza extrema, está hablando precisamente del deterioro del Estado social de derecho, es una pregunta que se la tienen que hacer los partidos políticos, y principalmente, su partido, que ha venido

gobernando junto con otros en los últimos años, todas las políticas han sido de ustedes.

Más bien todo lo contrario, los sindicatos hemos hecho esfuerzos. Inclusive ahora mencioné que en el 2003 tuvimos que ir a una huelga no por salarios, no por la institución puramente, sino por lograr inversión en telecomunicaciones y electricidad para resolver en parte, y en lo que nos corresponde a nosotros como institución, esos problemas que usted está mencionando. Y tuvimos que ir a una huelga para eso, porque precisamente el mismo presidente ejecutivo del Banco Central, De Paula Gutiérrez, que es el mismo que está ahora, fue el que nos denegó los préstamos para invertir en telecomunicaciones y electricidad, y para poder llevar a las zonas rurales eso que usted está diciendo.

Entonces, me parece que más bien la pregunta debe hacérsela a De Paula, tiene que hacérsela a los representantes de su Partido, pero también hay una situación, si queremos soluciones, las hemos planteado. En el 2003 planteamos la Ley de Fortalecimiento del ICE... Independientemente del Tratado de Libre Comercio, sino por una necesidad real del país, para poder resolver esos problemas que usted está mencionando, don Fernando, debería aprobarse esa ley de fortalecimiento y usted verá que nosotros podríamos llevarles todos esos servicios, no solamente aquí en las zonas centrales, sino a las zonas rurales, tal como lo hemos venido haciendo a lo largo de toda la historia de la institución.

Don Jorge Arguedas quería referirse a un punto esencial, que nos parece esencial a futuro, a discusión, que es el problema de la fórmula del Fondo Monetario Internacional, en la cual nos mete a nosotros como gastos.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

En la última huelga, por el presupuesto, en el 2003, se nombró una comisión para estudiar que se acusaba al ICE de tener una doble contabilidad. Ahí participó don Teófilo de la Torre, participó Leonardo Garnier, el Defensor de los Habitantes, Monseñor Hugo Barrantes. Y está claramente establecido, dentro del estudio que ellos hacen, que durante más de diez años, en toda América Latina, no se aplica la fórmula del Fondo Monetario Internacional, porque la fórmula, lo que es inversión, se contabiliza como gasto y ahí está demostrado que en Costa Rica solo al ICE se le aplica la fórmula del Fondo Monetario Internacional.

Eso es para cercenarle las políticas de inversión, porque al final, el ICE termina con un superávit, es trasladado a la caja única del Estado y entonces el ICE se queda sin inversión, y eso es un problema político, no es un problema ni económico ni tecnológico ni mucho menos burocrático.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Solís Bolaños... Diputada Fonseca Corrales.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Muchas gracias.

Primero que nada, muchas gracias a los compañeros del ICE, de nuevo. Me siento orgullosa de tener en este país una institución como el Instituto Costarricense de Electricidad. Ustedes, con esos números, han demostrado lo que esta institución ha dado a este país y, verdaderamente, qué lamentable sería perderlo por negocios de algunos, eso sí que me daría pena a mí. Estaríamos vendiendo —como digo yo— las joyas de la abuela, poco más o menos.

Voy a ser muy breve, para dejar planteada una pregunta que me parece de vital importancia, y es en el campo de las telecomunicaciones. Yo quisiera que me explicaran de qué manera se ha comportado el mercado de las telecomunicaciones en los países donde se ha dado una apertura. Supongo que ustedes tienen datos comparativos de ese tipo, por ejemplo, con Argentina o con El Salvador, porque lo que a mí me preocupa muchísimo es la posibilidad de que esto se comporte como un monopolio natural, que abramos y al principio haya muchas empresas, pero que luego venga una concentración, nos quedemos en manos de solamente una empresa privada y nos eleven los precios a niveles que ya la gente no pueda tener ese acceso a las telecomunicaciones.

Para el Partido Acción Ciudadana, las telecomunicaciones y la energía las consideramos herramientas fundamentales del desarrollo. En nuestro lenguaje PAC, cañas de pescar que deben ser de acceso universal para todos los y las costarricenses.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, doña Elizabeth.

Don Fabio, ¿quién contesta?

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

El ingeniero Fumero.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Sí, con mucho gusto, doña Elizabeth. Usted ha dado en el clavo de una de las cosas que son importantes. En realidad, las telecomunicaciones son un monopolio natural, o sea, las comunicaciones, la transmisión, sobre todo, las redes de telecomunicación son monopolios naturales aquí, en la China, en Costa

Rica y en todas partes. Incluso los Estados Unidos tiene tres o cuatro operadores, nada más, que se han repartido oligopólicamente el mercado, o sea, ese mercado sigue siendo monopolístico en el país más competitivo, más abierto del mundo, la economía más grande, y ahí hay un monopolio también en las partes de las redes fijas, o sea, es un monopolio natural, ahí no hay discusión.

¿Cómo ha afectado esa apertura a los mercados en Latinoamérica? Bueno, lo que ha pasado es lo que antes vimos, o sea, los precios que ustedes vieron ahí, que eran cuatro veces los promedios más altos, ese es el efecto más notorio en los usuarios, en realidad, hay competencia, ciertamente, en algunas áreas muy limitadas, por ejemplo, en celular o en internet, o en valor agregado, por supuesto que sí, pero aun el celular, por ejemplo, imagínense ustedes que precisamente las compañías, las empresas de TELMEX y Telefónica de España concentran hoy día, a pesar de que hay cierta mayor competencia en la parte móvil, hoy día concentran esas dos empresas de Latinoamérica el 75% casi de todos los servicios de telecomunicaciones.

Como usted, efectivamente, dijo, hay una apertura, llegan algunas empresas y comienzan las fusiones, y las fusiones, finalmente, estas dos empresas TELMEX y Telefónica han concentrado en Latinoamérica prácticamente todos los servicios de telecomunicaciones móviles y aun fijas y, prácticamente, que yo sepa, solo Costa Rica y creo que Panamá, no sé si Uruguay..., no, Uruguay también, no tienen realmente alguna de estas dos empresas prestando los servicios de celular, somos una isla en Latinoamérica y no sé si Panamá o algún otro país, pero en casi todos los países están presentes esas dos empresas y les digo, concentran en telefonía móvil 73% y en telefonía fija el 52%, en Latinoamérica. El 52% de la telefonía fija y el 75% casi de la telefonía móvil, entre esas dos empresas.

Una pregunta que se quedó antes sin contestar es con respecto a...

**LA PRESIDENTA:**

Se nos está yendo el tiempo, dos minutos.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Okey. Muy rápidamente. Se nos mencionaba sobre la burocracia, los requisitos, etcétera, del ICE. Hay que reconocer que hay cosas que mejorar, o sea, reconocería públicamente que los servicios del Registro Nacional, por ejemplo, y del Registro Civil han mejorado sustancialmente. Yo quisiera que los del ICE también mejoraran en esa proporción. Hay que ir al Registro, a cualquiera de los dos registros, y en cosa de tres minutos obtiene uno una certificación.

Lo comento porque hace unos años atrás, uno iba ahí y resulta que para obtener una solicitud hacía una fila enorme, se la daban y le decían: “venga dos o tres días después”. Hoy día se la dan instantáneamente y la fila para los timbres,

las certificaciones y demás no dura más de tres minutos, o sea, me parece que son ejemplos que hay que imitar y si el ICE tiene que mejorar algunos aspectos, pues hay que hacerlo.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Don Jorge, en el minuto que queda, tal vez, usted quería mencionar cuáles eran los países que...

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Brevemente, porque a nosotros nos tocó vivir desde hace veinte años, precisamente en el Gobierno de don Óscar Arias, cuando se quiso privatizar el sector, viví todos los ejemplos de privatización en América Latina. En Venezuela, se privatizó un 31 de diciembre de 1990 y más de doscientos mil venezolanos devolvieron el servicio, y la empresa que había firmado los contratos para el desarrollo rural, no lo hizo. Entonces, hoy tienen ustedes el ejemplo de Venezuela al borde de una guerra civil.

Y así todos los ejemplos de Argentina, de Chile. Chile, que fue el primer país en privatizarse, entraron dieciocho operadores a competir; hoy solo hay tres. Grupo Carso, la Telefónica de España e Intel de Chile se disputa el 10% con otros operadores. Quiere decir que es un mercado naturalmente monopólico.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ofelia Taitelbaum.

**DIPUTADA TAITELBAUM YOSELEWICH:**

Gracias, señora Presidenta.

Nada más quería profundizar en lo que ya don Fernando les preguntó, porque se ha hecho mucho hincapié en el acceso universal y acceso solidario de la telefonía, y algunas cifras que ya manejaron por aquí, nos dicen que apenas tres de cada diez familias pobres son las que tienen acceso a telefonía fija, mientras que nueve de cada diez familias ricas tienen acceso a telefonía fija.

Al mismo tiempo, al mismo tiempo, nos dijo —me parece— don Mauricio, que el 86% de la telefonía tiene algún tipo de subsidio, alguna más, alguna menos, pero que un 86% de la telefonía tiene un subsidio. Me pregunto yo: ¿no estaremos subsidiando equivocadamente?, ¿no estará el ICE subsidiando equivocadamente? Me parece que esas cifras y esos datos hay que revisarlos.

Otra de las cosas que me preocupa es la telefonía pública. Más o menos los datos que tenemos es que 4.9 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes, pero en las zonas más pobres del país, por ejemplo, en la zona Huetar Norte, apenas 2.4 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes, y en el Atlántico 2.6 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes. De nuevo, me pregunto: ¿no estaremos haciendo o diciendo que sí estamos dándole un acceso universal y solidario a toda la población, cuando realmente no lo estamos haciendo? Esa es mi pregunta, señores.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Cinco minutos.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Muchas gracias.

Volvemos a lo mismo, o sea, lógicamente, donde hay mayor concentración de gente, ahí se determina inclusive por kilómetro cuadrado, podríamos hablarlo inclusive, aquí en el centro de San José, usted puede tener cientos o miles de personas y un montón de teléfonos públicos; en las zonas alejadas no es así, hay una gran diferencia con eso.

No es tan medible, como se está planteando, en los términos que usted dice, pero bueno, reiteramos, nosotros, efectivamente, tenemos planteamientos hacia eso, lo hemos hecho en el pasado. Y un tema que creo que fue el Foro de Mujeres, lo planteó en el proceso de concertación, en el fallido proceso de concertación de Miguel Ángel Rodríguez se habló mucho del tema de la apertura y se habló del tema de las telecomunicaciones, fueron mujeres, planteaba una sensibilidad social precisamente del tener un servicio telefónico en cada caso, como mínimo, como mínimo, y nosotros hemos planteado también el tener acceso a internet directo, en cada casa, a través de eso, como una visión y un objetivo de servicio universal a todas las casas. Ese es un objetivo que tenemos, no se nos ha permitido cumplir eso precisamente por las limitaciones institucionales que tenemos, limitaciones desde el punto de vista ¿de qué?, de la inversión, lo que hemos dicho, de lo que hablaba el compañero del Fondo Monetario Internacional y de las situaciones que tenemos que realizar.

Yo quería dejarle al compañero un minuto para que complementara.

**SEÑOR MAURICIO HERNÁNDEZ CASTELLÓN:**

Está comprobado que en las zonas rurales se concentran las áreas de mayor extrema pobreza en Costa Rica. Si tomamos esa premisa y hacemos un

estudio de cuántos de cada diez habitantes tienen carro en San José y cuántos en zona rural, le va a arrojar lo mismo; ¿cuáles tienen microondas?, le va a arrojar lo mismo, y no podemos decir que es culpa de la Pudrú Motor o de Atlas Eléctrica, estamos hablando directamente de la capacidad adquisitiva y la extrema pobreza no es responsabilidad de las gentes que producen los bienes y servicios, y ahí hay un problema político, que tienen que ver los partidos políticos y los gobiernos. Siempre que tomemos esa comparación, le va a dar así, por una situación que es ajena a la institución. Y lo de la inversión ya lo explicó él.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Disculpe, es que quería, en medio minuto que nos falta, o un minuto, señora Presidenta, explicar lo de subsidios.

En honor a la verdad, yo diría que sí, doña Mayi, ¿fue usted la que preguntó? No, ¡ah!, fue doña Ofelia, perdón. Yo diría que ese modelo todavía es mejorable, o sea, hay que mejorarlo todavía, me parece que es el mejor que hay en Latinoamérica y en el mundo, me parece a mí, pero que tiene errores, tiene errores. Le comento uno, que no debiera comentárselo yo, pero en honor a la verdad, hay que reconocer que por ejemplo, cuando yo decido que es por la tarifa, la categoría de residencial que subsidio, yo subsidio a todos los usuarios que tienen un teléfono residencial.

Resulta que si doña Ofelia o la Presidenta de la Comisión o yo tenemos una casa en la playa y el consumo es muy bajo, porque vamos unas cuantas veces al año, nada más, de alguna forma estamos subsidiando esa tarifa porque también entra como tarifa residencial básica. Me parece que ahí hay algún segmento mínimo de mercado, que se beneficia de esos subsidios, que no debiera de ser. El modelo me parece que es perfectible, pero me parece que esas son cosas que pesan muy poco en relación con las bondades que tiene el modelo.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Disculpe, diez segundos. Además, focalizar quiénes son los verdaderos pobres, en determinado momento, o sea, hacer ese estudio, implementarlo, puede ser más caro que los mismos subsidios.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra, ya, el diputado Solís Bolaños.

### **DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

Gracias.

Hace como dos años fui a Nicaragua, y mis hijas me preguntaban que por qué frente a la carretera interamericana, las casitas no tenían energía eléctrica, aunque pasaran los cables al frente, la respuesta es que esas familias no podían pagar la luz. Yo creo que el elemento rural urbano lo vamos a analizar un poquito. Quería insistir en estos temas.

Ustedes saben que el 24% de la capacidad instalada de Centroamérica está en Costa Rica, pero tenemos solamente el 10% de la población de América Central. Eso es importante relacionarlo. También aquí, cuando hablamos de la densidad telefónica, tenemos la más alta en fija, que también es la más difícil de administrar, porque es la más relacionada a una tecnología vieja, ustedes ven los países de Centroamérica, que recientemente, los procesos tienen 3%, 4% de telefonía fija, lo demás, todo lo han desarrollado con celular, mientras que Costa Rica tiene casi un 32% de fija y un 36% de celular.

Entonces, también ese elemento influye en el índice de productividad de 5.62 empleados por 1000 líneas; es decir, yo creo que tenemos que analizar esto no en frío, Costa Rica es de los países de América Latina que es más rural y urbano, hasta hace unos pocos años incluso se hablaba de 50 y 50, hay países como Chile, que es más del 80%, que es urbano, igual El Salvador, hay otros países, el mismo México.

Esos elementos tenemos que tomarlos en cuenta a la hora de comparar, porque no es lo mismo dar un servicio a una sociedad que es muy rural que a una sociedad que es altamente urbana, además de que tenemos problemas muy particulares, por ejemplo, de montaña, que dificultan mucho la calidad o encarecen los costos de los servicios, como la telefonía celular.

Después hay algo muy interesante cuando hablamos de los subsidios, dice: "Los subsidios salen del sector empresarial y celular, servicios que el TLC abre". Bueno, hay algo muy interesante con el modelo de solidaridad, y es que este modelo de solidaridad, que yo llamo un salario social, porque es un salario social, no sale del Estado, sale por una política en donde los que más consumen, que se supone que son los que mejor condición económica tienen, ayudan y subsidian a los que menos tienen. Entonces ahí, el Estado no está haciendo ningún rol más que definir una política, es la sociedad la que está ayudando y creo que este tipo de salario social, que se manifiesta en otras cosas también, es algo que debemos mantener, porque hay algo muy interesante: cuando usted revisa las estadísticas, aunque aquí dice que el sector empresarial y otros subsidian a ese sector, resulta que aun así tenemos tarifas más bajas que en la mayoría de países, o sea, aun

subsidiando, los que más consumen tienen tarifas más bajas que en otros países. Ese es un elemento que no debemos de perder.

Luego está el elemento competencia, aquí salía en *El Financiero* de esta semana, de Nicaragua, para ponerse de acuerdo en asuntos CAFTA, decía un empresario: “Mario Amador afirmó que algunos monopolios son necesarios porque el tamaño del mercado no justifica la presencia de más empresas, como la refinación del petróleo o la televisión por cable”, que dicho sea de paso, es del grupo Pellas. A veces, dependiendo de dónde están, se justifica o no un monopolio, pero ya para terminar, creo que lo que sí es muy importante, como se decía, es que el temor de algunos de que la tecnología nos brinca y por eso hay que privatizar, ese es un problema que están viviendo todas las empresas y todos los países del mundo.

Ahora, ¿cómo lograr la eficiencia nosotros, en un país pequeño, que ha demostrado ser eficiente en este campo? ¿Por qué no utilizamos la lógica? Aquí tenemos los datos de la UIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones nos puede dar parámetros donde nosotros podemos decir: “estamos bien”, “estamos mal, tenemos que ser más eficientes acá porque estamos más mal, tenemos que mejorar”. Tenemos también los datos por internet de lo que está pasando en países cercanos, similares, o un poco diferentes, que también nos permite compararnos.

Yo creo que ya al concepto de monopolio hay que darle una visión un poco diferente porque tenemos la posibilidad de compararnos no con una empresa a la par, que a lo mejor puede incluso en un momento, dado que, como se ha mencionado aquí, solo dos empresas ya tienen el 75% del mercado de América Latina, y que podrían incluso hacer un dumping al inicio para quebrar al ICE, aunque después perjudiquen al consumidor, ¿por qué no usar la lógica y usar estos marcos de referencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de lo que está ocurriendo en los países aledaños y compararnos en todas las variables y definir si realmente somos o no somos eficientes y en qué podemos mejorar; aparte de lo que internamente podamos definir, tenemos elementos de comparación, que creo que es lo más importante...

**LA PRESIDENTA:**

Diputado, ya usted gastó todo su tiempo.

**DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

Okey. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Le vamos a dar dos minutitos, pero ya el Diputado agotó su tiempo.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Por el orden, doña Janina.

Eso iba a decir, que el Diputado está dispuesto a darle los cinco minutos. Perdón, doña Janina, por el orden, de nuevo. Voy a pedirles a ellos que solamente tomen el tiempo de uno de los diputados, por si hay otras preguntas que necesiten ampliación y porque yo quisiera al final decir algo.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Cinco minutos.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Señora Presidenta, disculpe, no sé si tal vez tiene que ver con el tema, pero sí con la comparecencia. Es que me están llamando precisamente los compañeros de las barras. Hay compañeros de diferentes sectores sociales ahí y creo que están abusando al quitar algunas pancartas, ¿quién está tomando esa determinación?

**LA PRESIDENTA:**

La Presidencia. Si en las barras están insultando a los diputados, tengo que mandar a quitarlas. Yo le pido, don Fabio, que usted les diga a sus compañeros de las barras que pongan todos los letreros que quieran, pero que no insulten a los diputados, que aquí, con mucho cariño, los estamos atendiendo.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Lo que no sabíamos era quién estaba dando la instrucción y quién calificaba que era insultante o qué no, para aplicar la censura, porque nos parece que aquí se hace responsable a la gente...

**LA PRESIDENTA:**

Eso le toca a la Presidencia.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Le toca a la Presidencia, sí, está bien. Ojalá así sean también con la ley de...

**LA PRESIDENTA:**

Además, estamos siendo muy generosos con el tiempo, así es que no gastemos el tiempo...

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

... del periódico *La Nación*...

**LA PRESIDENTA:**

No gastemos el tiempo en esto.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

No, pero hacemos la instancia en eso, que seamos un poquito más pacientes...

**LA PRESIDENTA:**

Tiene cinco minutos para referirse.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

A mí me quedan cuatro todavía.

**DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

Por el orden.

**LA PRESIDENTA:**

Por el orden no le vamos a dar la palabra, en este momento.

**DIPUTADA GONZÁLEZ MORERA:**

Unirme a la queja de Salom, porque cinco minutos es muy poco tiempo para...

**LA PRESIDENTA:**

Diputada, estamos con una resolución que nos marca la forma en que estamos trabajando, y por el orden, no le podemos dar la palabra en eso.

Conteste, por favor, tiene cinco minutos.

**INGENIERO MAYID HALABI FAUAZ:**

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Me parece que hay una pregunta que hizo el diputado Fernando Sánchez Campos, si el ICE está en capacidad de competir o no. Yo quisiera responderle con datos de otros países.

Aquí tengo datos de Europa, de Asia y de América Latina. Por ejemplo, en Suecia, un país con mucho más potencial que Costa Rica le tomó doce años para abrir el monopolio; Alemania le tomó nueve años para abrir el monopolio; Noruega le tomó nueve años para abrir el monopolio; España le tomó once años para abrir el monopolio; Francia dos años para abrir el monopolio; Inglaterra diecisiete años para abrir el monopolio; Singapur ocho años para abrir el monopolio. En América Latina: Brasil, catorce años; México, once años; Argentina, once años; Chile, ocho años.

Si un país como Costa Rica, con menos potencial financiero y de toda índole con respecto a estos países, y si se nos da cero tiempo para una apertura, evidentemente nos pone en un estado de dificultad. Aquí yo los invitaría a que tomemos como parámetro países similares a Costa Rica o como experiencia a esto, lo que han durado para las aperturas.

También hay que ver que Costa Rica dice, básicamente, en los últimos años, es con los ingresos corrientes con los que hace la inversión, porque realmente los préstamos de desarrollo le han sido vetados y, a pesar de eso, lo que los países de América Latina pretenden conseguir con la apertura, ya Costa Rica lo consiguió sin la apertura. Nosotros tenemos un 98.13% de penetración eléctrica, que ahí llegamos a todos los lugares de Costa Rica, es muy poquito lo que nos falta y un 95% en cobertura telefónica.

Hay acceso de toda la gente casi a nuestra red, en ese porcentaje y hay capacidad, cuando tengan capacidad de pago se pueden pagar, pero el problema está en que en América Latina, las aperturas lo que han conducido es a elevar en un porcentaje de hasta tres y cuatro veces los costos de no tener acceso, sino de poderse pagar. Entonces, eso redundaría en que mucha de la gente, nosotros estimamos que por lo menos un 27% de la población costarricense si se hace una apertura y se hace un rebalanceo tarifario, van a tener que renunciar al uso de los servicios telefónicos.

Quería aclararle al señor Diputado eso y gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Por el orden.

**DIPUTADA ORTIZ ÁLVAREZ:**

Gracias, señora Presidenta.

En vista de que los tiempos son tan cortos, yo voy a ceder mi tiempo para que alguno de los señores del ICE pueda responder ampliamente.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

¿Quiere terminar, don Jorge? Adelante.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Tal vez para complementar lo que el diputado Solís manifestaba acá y es importantísimo tomarlo en cuenta. El diputado José Merino decía que había una historia del ICE antes del combo y otra después del combo. Casualmente, después del combo energético los grupos sociales en este país presentamos en la Comisión que se formó posterior al combo, un plan de contingencia. Vean ustedes que ni MIDEPLAN ni ninguna de las doce instituciones que tiene atado de pies y manos al ICE y el ICE menos porque no lo dejan, pudo hacer esto, pero como la efervescencia social en el país cambió, se presentó este Plan de Contingencia.

En menos de cuatro años el ICE metió más de quinientas mil líneas telefónicas fijas, metió más de un millón de líneas telefónicas celulares, tiene el proyecto de fibra óptica ya casi terminado de frontera a frontera; tiene más de doscientas cincuenta mil cuentas de Internet abiertas; además, del desarrollo de los proyectos de energía que estaban completamente paralizados por decisiones políticas, como Pirrí, Angostura y otros. Quiere decir que el ICE —y parte para ver lo de la burocracia que con menos trabajadores que en el año 2000, época de lo del combo— desarrolló todos estos proyectos en menos de cuatro años.

El país tiene toda una experticia dentro de la institución para desarrollar todo este cúmulo de proyectos en menos de cuatro años, entonces cuando hablan de competitividad, nosotros preguntamos, le damos a Intel la mejor energía eléctrica que recibe en el mundo en todas sus fábricas, eso no lo decimos nosotros, lo dice Intel, le damos un sistema de fibra óptica de frontera a frontera, no lo decimos nosotros. Me parece que eso es la tónica.

La otra parte que es importantísima es cómo un sistema darwiniano como este: el más grande se come al más pequeño, porque Telefónica de España, que tiene más del 60% de la telefonía celular en América Latina, acaba de comprar BellSouth, quiere decir que ya van por el 70% y que esas empresas que son las que vendrían a operar aquí son cincuenta y nueve veces más grande que el ICE o

setenta veces más grande. Solo el caso de Telefónica de España en América Latina.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Antillón Guerrero

**DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:**

Gracias, señores del ICE, por acompañarnos en esta noche y por permitirnos seguir aclarando algunos temas sobre el ICE y el TLC.

Sabemos que el ICE, desde que nació en mil novecientos cuarenta y tantos, ha sido un instrumento de desarrollo para Costa Rica y ha ido evolucionando en estos sesenta y tantos años, tratando de brindar los servicios al país. Sin embargo, si nosotros ligamos desarrollo con eficiencia de nuestras instituciones y empezamos a ligar también temas como el de telecomunicaciones o como el de energía, nos damos cuenta de que Costa Rica ya es uno de los pocos países que quedan con monopolio público. En esa lista está: Etiopía, Liberia, Congo, Chad, Sierra Leona, Benin, Nepal, Zambia, Afganistán, Togo, Yemen, Bhutan, Congo, Kenia, Nigeria, Libia, Namibia, Siria, Egipto, Irán. Bueno, una serie de países reconocidos, porque no son exactamente países desarrollados, sino que por el contrario, tiene regímenes totalmente dictatoriales. Incluso, hay países que tienen apertura, como por ejemplo, China y Cuba, ustedes conocen de estos modelos, a los cuales, por ejemplo, Cuba ha evolucionado, ha sido bueno para Cuba.

También, quería hacer esta reflexión, porque el ICE de alguna manera ha evolucionado en la apertura de mercados en otros temas, el caso de las sales. Todos conocemos de que las sales son un instrumento que el ICE ha utilizado de out sourcing, de venta de servicios, que ha vendido servicios a través de empresas que sus trabajadores o ex trabajadores han podido conformar y que han vendido servicios al mercado. ¿Han sido buenas las experiencias de esta apertura de mercados?, ¿qué han hecho en el caso de las sales?, ¿qué experiencias tenemos?, ¿ustedes creen que sea importante seguir adelante con esta experiencia de las sales?, ¿es buena esta apertura?

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Tres minutos, por favor.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Primero vamos a empezar por lo de las sociedades anónimas laborales. Nosotros estamos en contra de las sociedades anónimas laborales, aceptamos las sociedades anónimas laborales, porque el Gobierno de José María Figueres despidió a más de mil doscientos cincuenta trabajadores de servicios fundamentales y dejó sin empleados a estos servicios. Han sido exitosas, porque creyeron que iban a ser ruinosas, pero, por lo menos donde estuvieron los sindicatos, han sido empresas exitosas, las otras no existen, dejaron de aplicar el modelo, porque fueron exitosas.

La otra parte sobre los modelos de desarrollo. Nosotros conocemos el caso cubano, claro que lo conocemos, pero ahí son alianzas estratégicas y firmadas con sangre, donde nadie, por lo menos el que maneja el 51% tiene políticas bien definidas. El problema aquí es que quienes quieren hacer alianzas estratégicas y nos pasó con los antiguos gobiernos es que casualmente son las personas que están metidas en los grandes negocios de telecomunicaciones, por ejemplo, los ex ministros del Gobierno de Óscar Arias Sánchez.

En el expediente N.º 11.444 ustedes pueden ver ahí como se entregó Millicom, como estaban metidos también en los grandes negocios de telecomunicaciones y entonces el ICE también tiene demandas a grandes políticos por estar metidos en negocios de telecomunicaciones completamente ilegales. Definitivamente creemos que podemos mejorar el sistema de desarrollo, sí conocemos el caso cubano que se están desarrollando con las mejores tecnologías, si usted no tiene nada, lo que usted ponga es bueno, como es el caso de Cuba, y hoy Cuba está desarrollándose con tiempo y con conclusión de los contratos.

De eso podemos hablar lo que quieran, porque los conocemos a la perfección.

**LA PRESIDENTA:**

¿Algo más?

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Realmente, doña Mayi, los argumentos suyos, que los ha repetido muchas veces don Roberto Dobles, bueno un poco nos asimila a la “escoria del mundo” y perdón la palabra que uso para referirme a todos esos países que usted mencionó.

La pregunta sería al revés, más bien, de esos países qué podemos sacar como ejemplo, qué podemos sacar de bueno para traerlo aquí, o sea, yo creo que absolutamente nada, la diferencia es que esos países son países que han abierto,

han aceptado la receta neoliberal que les han impuesto, pero hay muchas formas de hacer las cosas, creo que las han hecho mal y realmente están mal en telecomunicaciones y en otros servicios públicos, precisamente porque han hecho las cosas un poco manejadas desde afuera.

Usar ese argumento de que esos países son los únicos monopolios públicos que quedan todavía, realmente no descalifica el nuestro que tiene un modelo radicalmente diferente, por el modelo solidario que antes mostramos y que precisamente está a la cabeza en Latinoamérica y en precios en el mundo entero, entonces no veo cómo asimilar, porque esos países son muy pobres y retrasados y aún tienen un monopolio, asimilarlo a Costa Rica, porque nada que ver. Las diferencias son abismales digamos en lo que ha logrado Costa Rica también en monopolio del Estado.

El caso de Cuba y China, de nuevo, ciertamente son regímenes comunistas, bueno ellos a pesar de eso tienen su modelo que han apostado por una apertura, empresas privadas en ciertos servicios, pero igualmente cuál es el resultado, o sea, es muy pobre en relación con Costa Rica, las densidades telefónicas de Rusia, Cuba o China, realmente están mucho por debajo de las de nuestro país, entonces otra vez me parece que correcto es el nuestro, no el de ellos.

Incluso, otros de los argumentos que usa don Roberto es que en los países escandinavos, por ejemplo, ahí hicieron una apertura y resulta que el "ICE" de ellos, las empresas telefónicas no desaparecieron, al contrario, se fortalecieron y demás, es un modelo a imitar. Pero, lo que no dice es que cuando esos países escandinavos abrieron, hicieron esa apertura en telecomunicaciones, ya eran países desarrollados, nosotros estamos todavía a un nivel muchas veces por debajo de ellos.

Para mencionar solamente el caso de Suecia, con un ingreso per cápita de treinta y un mil dólares anuales, mientras que Costa Rica tiene cuatro mil trescientos, bueno, uno no puede comparar. Con ese ingreso per cápita que tiene Suecia uno puede subir los precios cinco veces de telecomunicaciones y, señores, no pasa nada, la gente tiene capacidad de pago suficiente para gastarse lo que hoy gasta, que es cinco veces más de eso, en un servicio de telecomunicaciones, tiene la capacidad de pago para hacerlo.

No se puede transferir ese modelo digamos y recetárselo a un país subdesarrollado como el nuestro...

El otro indicador importante es que también es riqueza que es como punto veinte y aquí tenemos una distribución de la riqueza que como punto cuarenta y algo, punto cuarenta y ocho, que es dos veces media casi peor que la distribución de la riqueza que tienen esos países escandinavos. De modo que le insisto, tanto por el nivel de ingresos de esos países como por la distribución de la riqueza, esos países, además, hay otro elemento, que cuando ellos abrieron, ya

de por sí las empresas que eran estatales ciertamente, igual que las del ICE hoy día, ya de por sí contribuían con las finanzas del Estado, como lo hace una empresa privada.

En el caso nuestro la diferencia es enorme, insisto, porque el nivel de ingresos es mucho más bajo aquí, la afectación a la población es mucho superior a la que podría haber en esos países, y además, la distribución de la riqueza hace que también no tengamos la capacidad de pago, como ustedes mismos han apuntado.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Federico Tinoco Carmona.

**DIPUTADO TINOCO CRMONA:**

Buenas noches, muchas gracias a los señores del Frente de Trabajadores Internas.

Yo tengo una pregunta, no sé si será muy simplista, para el ingeniero don Gerardo Fumero, que es en relación con el modelo que más se aproxima a nosotros, que es Uruguay, no sé si han tenido oportunidad de estudiarlo.

Y el otro aspecto es en relación con la comparación de la banca nacionalizada con el ICE. Yo siento que es diferente en el sentido, y le voy a decir por qué creo que es diferente: porque la banca nacionalizada, hay inversionistas que no les gusta trabajar con bancas estatales, no están acostumbrados como nosotros en eso. Creo que yo soy un defensor de la banca nacionalizada y cuando se dio la lucha por las cuentas corrientes, yo defendí junto con SEBANA el monopolio de las cuentas corrientes, en ese momento, o sea, he defendido cosas que a veces me han parecido justas y al cabo del tiempo he visto que estuve equivocado.

Resulta que la banca privada ha generado 12.000 empleos, ahí trabajan misceláneos, profesionales, secretarias, yo sé que el capital financiero no tiene patria, eso lo tengo claro, pero, a veces el mundo no es como uno quiere, yo soñaría que el mundo fuera distinto, que fuéramos más hermanos, menos individualistas, pero, ¡diay!, el mundo es como es.

Yo siento que ese ejemplo no es válido, porque el Banco Nacional, el 20% lo destina, al INFOCOOP el 15%, el 5% las universidades; el Banco Nacional puede hacer más, es obvio y podrían hacer más por el pueblo de Costa Rica y creo que lo puede hacer. Lo mismo como lo ha hecho el Banco Popular. Yo nada

más quisiera oír sus comentarios sobre lo que le pregunté, e hice unos comentarios sobre la banca nacionalizada para que ustedes los tengan en cuenta.

Muchas gracias.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Gracias. Una parte la va a contestar el ingeniero Fumero y otra el compañero Mauricio Hernández.

Sin embargo, hay una parte de la pregunta anterior, que se contesta sola aquí. Aquí, el diputado Fernando Sánchez planteó el asunto de la pobreza y cómo se podía redistribuir y por qué los servicios no iban más a la gente pobre. Lógicamente, el servicio universal no se da en Suiza o en Suecia porque ahí no hay gente pobre; entonces, ahí podemos eliminar el servicio universal, si tuviéramos 20 mil dólares o 50 mil dólares de entradas por año, no tendríamos ningún problema de servicio universal.

Y usted lo ve en los Estados Unidos ahora y ahí salió la información, aun Estados Unidos siendo la primera potencia, hay servicio universal, o sea, no hay una adecuada redistribución de la riqueza. Por eso decimos que no nos compete a nosotros directamente, eso le compete a las políticas de Gobierno, y las políticas de Gobierno que han venido realizando precisamente los dos partidos políticos que han venido gobernando en los últimos 40, 50 años este país.

Le paso al ingeniero Fumero, para que responda una parte y la otra el licenciado Mauricio.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Miren, con respecto a Uruguay, realmente Costa Rica, hasta el año 2000 más o menos ocupó el segundo lugar en desarrollo en telefonía, siempre Uruguay estuvo, más bien, por encima, el mayor desarrollo lo tenía Uruguay, sobre todo en la parte de telefonía fija, históricamente hasta el año 2000 más o menos.

En el año 2000 o no sé si un poquito antes, hubo un plebiscito en Uruguay y precisamente el pueblo, en un plebiscito, rechazó la apertura de las telecomunicaciones en Uruguay. Entonces, una decisión política y del pueblo finalmente de no aceptar esa apertura y más o menos Uruguay continúa desarrollándose.

Eso creo que fue un poco antes del 2000, porque creo que en el 2000 más bien, finalmente se abrió, si no en la parte fija que no aceptó el pueblo, sí se abrió en la parte de celular, una banda celular y de ahí en adelante hay apertura en celular en Uruguay.

Lo curioso es que, bueno, le atribuyo al hecho de que se haya estancado Uruguay desde entonces, desde el año 2002 por ahí, no crece más la densidad telefónica, yo se la atribuyo a esa apertura, porque —otra vez repetir aquí lo que ya explicamos— al quitarle a la empresa monopólica- estatal los ingresos que produce la parte rentable, la más rentable, que es celular, ¡día!, resulta que al disminuirle esos ingresos se ve en la obligación de aumentar las tarifas, eliminar los subsidios, entonces, eso afecta la penetración del servicio del desarrollo en la parte fija, que realmente lo que garantiza el servicio universal.

Así que Uruguay hoy, en conclusión, tiene una densidad que está, es el segundo lugar en Latinoamérica después de Costa Rica; en celular tampoco ha crecido mucho, realmente, está incluso por debajo de nosotros, hay que aceptar que Costa Rica es un tercero, cuarto lugar y Uruguay está todavía por debajo de eso. Así que el liderazgo que tenía lo perdió prácticamente, después de la apertura.

**LA PRESIDENTA:**

Dos minutos, don Jorge.

**DIPUTADO MERINO DEL RÍO:**

Con la banca nacionalizada, es como comparar chayotes con manzanas. En primer lugar, la banca genera el producto que se llama dinero, hay tantos proveedores de dinero, cooperativas, garroteras, Miravalles, bancos públicos, bancos privados, que ninguna en forma individual puede influir en los precios. Las telecomunicaciones vimos que son monopólicas, que son lo más oligopólicas, que esto es muy pernicioso. El producto en telecomunicaciones y energía genera desarrollo en términos de un monopolio sirve para desarrollar.

En el caso de la banca el dinero por sí mismo, los precios, ninguno en forma individual puede inducir a que las tasas de interés puedan afectar o no por una operación. Y segundo, que la banca nacionalizada no vemos los objetivos sociales de banca de desarrollo y la gente haciendo fila, para préstamos a bajo nivel de interés.

Lo que nos hace concluir de que más bien tenemos una banca compitiendo en un mercado tan grande que lo que tenemos es la gente pagando tarjetas de crédito para comer. Más en cambio en el ICE tenemos los indicadores, que no se parecen en nada a los países que mencionó la señora Diputada y más bien, somos el tercer país en el mundo en consumo de celular, con mucho orgullo.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Merino del Río.

**DIPUTADO MERINO DEL RÍO:**

Gracias, señora Presidenta.

Realmente escuchando a las organizaciones laborales del ICE, en primer lugar, indigna tanto la campaña de desprestigio, de insultos, calumniosa, que diversos sectores llevan a cabo contra los sindicatos del ICE. Se dice que no quieren el TLC porque ellos quieren adueñarse del ICE; por cierto, no hay ningún trabajador, ni ningún dirigente sindical del ICE ante el Ministerio Público.

Y yo, recordando el Combo, que no me explicaba, bueno, por qué quieren romper algo que funciona, por qué quieren romper una institución que está a la vanguardia de América Latina en telecomunicaciones y energía, no me podía explicar, digo, bueno, si gente con buena fe, patriotas con buena fe, por qué quieren romper esto.

Bueno, hoy lo comprendo: todas las personas, las más altas personalidades relacionadas con el proyecto del Combo o tienen hoy la casa por cárcel o están acusados ante el Ministerio Público. Está, señores, el ex presidente de la República, don Miguel Ángel Rodríguez, él trabajo la Ley del Combo aquí. Don Eliseo Vargas era el jefe de la fracción de partido mayoritario en ese momento; directivos del ICE, como don José Antonio Lobo; don Joaquín Alberto Fernández, don Hernán Bravo, el ex presidente Figueres, José María, porque el padre, si viera esto, estaría vibrando de indignación también, que no se quiere presentar ante la Asamblea Legislativa a rendir cuentas. ¿Qué es lo que está pasando?

Yo creo que no hay un debate de ideas, yo no he visto que traiga alguien las informaciones y que diga: es mentira lo que están diciendo los sindicatos. Costa Rica está hoy en los últimos lugares en desarrollo tecnológico, en desarrollo de la industria eléctrica. Yo no les quiero, realmente, ha habido tantas preguntas anteriores, que han contestado casi todos las aristas de esto, pero yo quiero decirles que si esta comparecencia la han podido escuchar o ver, no sé, tendremos nuevas oportunidades, el pueblo de Costa Rica tiene que estar muy orgulloso de esta clase trabajadora, que no ha robado, que no ha mentado, que han levantado en este largo medio siglo, una empresa que hay que arreglarla en muchas cosas.

Lo primero que hay que arreglar es la elección de las juntas directivas, el sistema cuatro-tres que impuso el bipartidismo, de nuevo, ¿cómo se va a culpar a los trabajadores si usted pone a un grupo de vampiros a cuidar el Banco de Sangre de la Cruz Roja, y después desaparece el Banco?

Y repasemos la lista, la lista de directivos, que de lo único que sabían de telefonía y de telecomunicaciones era que alguno sabía usar, más o menos un teléfono celular. Y lo único que sabían de la industria eléctrica era que prendían un bombillo en su casa, y verán ustedes así. Claro, también ha habido gente muy capaz, pero ellos son los responsables, ¿qué van hacer los trabajadores? Cuando ha llegado algún trabajador a la junta directiva, como el ingeniero Mayid Halabi presidente del Sindicato de ingenieros, lo que ha dado es un ejemplo de idoneidad ética, de capacidad profesional, de independencia de juicio ¿o no es así?

Bueno, demos alguna muestra, señores diputados, fortalezcamos el ICE. ¡Ah!, pero, ¿por qué no se puede fortalecer el ICE?, ¿por qué en esta Asamblea no se ha podido fortalecer el ICE? Porque no se quiere, porque estamos hablando de negocios, si estuviéramos hablando del pueblo, y claro, aquí funciona, si hay un monopolio que ha funcionado, ¿por qué destruirlo? Nos vamos a terminar avergonzando de haber abolido el ejército, para parecernos a otros países, volvamos de nuevo. Ese es un criterio tan irracional, tan absurdo. Cada país tiene su propia historia, nosotros tenemos un modelo a la tica que ha funcionado, sigamos desarrollándolo, en lo que no funcione, cambiémoslo.

Yo creo de nuevo, felicitaciones a los sindicatos del ICE, siéntanse orgullosos, el país, Costa Rica los mira y yo sé que centenares de miles de costarricenses se sienten identificados con ustedes, porque yo he luchado a la par de ustedes y he salido a las calles con ustedes y nunca lo han hecho por elevar los salarios de los trabajadores del ICE, lo han hecho por defensa de un criterio de institucionalidad, ustedes están siendo calumniados en este país, por muchos sinvergüenzas.

Pero ustedes han levantado una bandera de honestidad y de decencia, que yo sé que los campesinos, que los trabajadores, que las universidades, que los empresarios honrados de este país se quitan el sombrero ante una clase trabajadora que, además, no solo lucha, sino que tiene ideas y tiene alternativas, porque no es cierto que no haya alternativas, hay alternativas a seguir mejorando, como decía el compañero Arguedas, después del Combo fueron los trabajadores los que presentaron no solo un proyecto alternativo, sino el plan contingencia que don Pablo Cob, ahí se vio también cuando hay un gerente, un presidente ejecutivo que quiere a la Institución, don Pablo Cob demostró que se podía hacer obra en el ICE ¿cómo no?, y se puede seguir trabajando, lo que sigue siendo un misterio que la vida está aclarando cada vez más, cómo se sacaron ese conejo de la chistera y a media negociación, a media negociación del TLC metieron las telecomunicaciones, hasta el Presidente Arias ha tenido que reconocer: “Sí fue un error”, pero no un error, porque no esté de acuerdo, porque si hay algo que al pueblo de Costa Rica le va a indignar es esto que se quiere hacer con el ICE.

¡Claro!, aquí no hay controversias, incluso yo, desde esta tribuna, lanzaría el reto, vamos en condiciones de equidad a un referéndum sobre qué es lo que quiere nuestro pueblo sobre el ICE, vamos todos los partidos políticos y apoyemos

un referéndum donde todos tengamos posibilidades de manifestarnos con el mismo espacio en televisión, el mismo espacio en radio, a ver si el pueblo de Costa Rica quiere que se privatice el ICE o quiere que siga siendo una empresa al servicio del bien común y de la mayoría de los costarricenses.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, diputado Merino.

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

¿No podemos contestar?, ¿quedó espacio para contestar al diputado Merino?

**LA PRESIDENTA:**

El diputado agotó diez minutos. Diputada Vásquez Badilla.

**DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:**

Gracias, señora Presidenta, después del discursazo del diputado Merino...

Muchas gracias, señora Presidenta, señores que hoy nos acompañan del ICE, una exposición muy interesante, en la cual yo tengo algunas preguntas. Sin embargo, antes de hacerlas, el tema este, que sabemos que dentro de las limitaciones que afectan al ICE, está, por lo menos eso se decía desde el año 97, en la Comisión de Económicos, presidida por el entonces diputado Solís Fallas, donde usted estuvo en una intervención también hablando de la necesidad de la apertura, don Otón compartía en aquellos momentos la apertura, ustedes hablaban de la necesidad del fortalecimiento de la institución.

En la época de los años ochenta, realmente, el país se endeudó, y nos dijeron a los costarricenses que había necesidad de cambiar, de alguna manera, un modelo entre endeudamiento y que se diera también el tema de revisar algunas aperturas, porque, efectivamente, se daba el tema fundamental de que solo por la vía del endeudamiento no podíamos alcanzar el tema del avance tecnológico en el mundo y por supuesto, el tema del financiamiento puro de las instituciones. Eso fue por lo cual, comenzó a hablarse a la mitad de los noventa ya del tema de las aperturas en algunas áreas.

Por supuesto que comparto cuando don Fabio decía que el tema de los subsidios o el tema de la pobreza no es el tema del ICE y lo comparto

absolutamente, y me parece que es parte de los errores en materia social, que los partidos políticos, incluido el mío, han tenido en el tema de las políticas sociales, porque bien comparto con la diputada doña Ofelia, que no puede ser que se subsidie lo que no se puede subsidiar, pero que no es culpa de la institución ICE y eso sí tenemos que entender que tenemos que alimentar el sistema de información de población objetivo para que sea ahí, donde no solamente se nos diga si hay que hacer un subsidio en el ICE, bueno, en telefonía o en electricidad o en acueductos o un bono de vivienda o una beca, el tema que tenemos es que como no tenemos la capacidad para distinguir, entonces, abrimos la base y ahí es donde nos equivocamos, pero no lo comparto plenamente que es parte de la deuda que tiene esta Asamblea Legislativa, en el caso concreto de los que hacemos política, no me gusta decir clase política, sino de los que hacemos política, con una agenda para el desarrollo de este país.

Efectivamente yo creo que si en este país hay un tema de corrupción, venga de donde venga, por ese tema de corrupción no puede pagarse de ninguna manera que las cosas no se hagan, se tienen que tener los límites suficientes, se tiene que tener la valentía suficiente, pero no se vale, por supuesto, que la corrupción venga de donde venga se tiene que atacar y se tiene además que decir, y en eso lo comprendo plenamente. Sin embargo, no amparados a eso, no se pueden hacer las cosas.

Yo sí comparto y una de las cosas que ustedes traen en el documento, que no es admisible ni es admisible, que nosotros hablemos —por ejemplo— de los servicios de universalidad que mientras hoy sea el 9% en un proyecto de la corriente legislativa solo tengamos el 3% y lo comprendo plenamente, porque hay principios que aunque en el Tratado nos dice los principios, por supuesto que el desarrollo de esos principios deben darse también en nuestra legislación, porque yo soy creyente absolutamente que aparte del Tratado de Libre Comercio, con o sin TLC hay que hacer algo, por supuesto, para mejorar los servicios y hay que hacer algo para efectos de poder nosotros dejar un mejor servicio.

Sí decirles que el tema de los subsidios es una carga que no debe ser del Instituto Costarricense de Electricidad y no es una carga, porque yo sí creo en el Estado solidario, pero sí como carga financiera debe ser del Estado solidario y debe ser muy focalizada.

Yo soy absolutamente creyente de que el SIPO debe fomentarse, que la ficha de intervención social debe ser muy precisa para efectos que cada quien pague y, por supuesto, que los que más tenemos en un momento determinado tenemos que subsidiar, tenemos que ayudar a pagar con nuestros impuestos y con nuestras tarifas a los que menos tienen, y me parece que los que creemos en el Estado solidario son cosas de principio, lo cual yo comparto.

Por lo tanto, hay una pregunta que me quedó, no sé si la compliqué y si les va a dar tiempo a los señores de responderla, si no, la haré por escrito, pero sí cuando ustedes decían que al ICE le quedaba el hueso con hormigas —digamos

que lo interpreté, no lo dijeron así, yo lo interpreto así— había un tema de que lo fijo se lo daban a la institución y que la telefonía celular se la daban... Exactamente.

Sin embargo, no lo entendí, pero en una de las cláusulas dice la palabra “fijo”, que también al final metió lo fijo, o sea, que el hueso con hormigas también quedó... Lo que quiero decir es que al final también las hormigas quedaron adentro.

Gracias, señora Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, Diputada.

Tiene la palabra por cinco minutos.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Gracias.

Bueno, yo le voy a ceder tiempo al ingeniero Fumero para que conteste una parte, pero ahora estamos diciendo y para que se entienda, la respuesta que dimos al diputado Fernando Sánchez fue en el contexto en que él hizo la pregunta.

Efectivamente, estamos claros que no es una responsabilidad del ICE quitar la pobreza de este país, por ejemplo, pero sí es una responsabilidad institucional y está entre los principios nuestros ayudar a quitar esa pobreza o mejorar la calidad de vida de los costarricenses a través de los servicios de telecomunicaciones y electricidad, y subsidiando inclusive esa repartición de la riqueza.

Sí es parte de nuestra responsabilidad y eso es lo que defendemos precisamente en el servicio universal, pero también uno se preocupa, porque aquí se habla de que los ricos, ¿cómo se subsidian a los ricos? Yo diría que el principal elemento sería cómo poder focalizar, cómo lograr el instrumento de focalizar, yo les aseguro que es más caro buscar ese instrumento y la implementación de ese instrumento que realmente el subsidio que hace el ICE en el servicio universal general, y eso lo podemos determinar y ver si se puede implementar o no, pero yo estoy seguro de que es más caro.

Muy bonitos subsidios y los subsidios a los empresarios, los CAT, los incentivos turísticos que se dan, esos son incentivos también y de eso no dice absolutamente nada, por ejemplo, de cómo eliminar esos subsidios a los grandes ricos y a las empresas ricas también, y eso podemos discutirlo dentro del modelo de desarrollo del país.

Yo diría que el problema de los subsidios habría que verlo no solamente desde la perspectiva de los que damos a toda la población en general, sino como se hacen subsidios también para arriba, o sea, que estamos hablando de los grandes millonarios de este país o de las grandes transnacionales.

Yo le pediría al compañero, al ingeniero Fumero, que me conteste la otra parte de la pregunta.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Sí, doña Lorena, no podría jamás... se sacaran del ICE, sino que los diferentes servicios, unos conciliando a otros, porque en realidad la experiencia en Latinoamérica ha sido de que donde quiera que sea creado, tal y como está expreso ya en la Ley General de Telecomunicaciones de este país, que está pronta a llegar aquí al Congreso, se crea, en cambio, un fondo para servicio universal. Esos fondos para servicio universal en Latinoamérica han alcanzado a lo sumo para poner teléfonos públicos en los pueblos, a lo sumo para eso nada más.

La Ley que actualmente está manejando el MINAE, realmente eliminaron el 3%, ahora lo dejan a criterio del ente regulador, sabiendo nosotros que el ente regulador difícilmente se va a atrever, si no está expreso en la ley, a legislar, a regular en el sentido de que fuera un 9% como estamos exigiendo o pidiendo en el ICE. Les decía que en Estados Unidos es casi el 11%.

De modo que les digo, insisto, la apertura que se ha hecho en Latinoamérica, donde quiera que se ha creado ese fondo de servicio universal, esos ingresos, en muchos casos incluso ni se habían gastado siquiera, en algunos casos que tienen ahí fondos millonarios que no saben qué hacer con eso, porque no saben cómo administrarlo o finalmente no se han usado adecuadamente para dar los servicios, para que los servicios lleguen efectivamente a la población, que es lo que sí hemos logrado efectivamente a través del ICE, que los servicios lleguen a la población más necesitada del país.

De modo que me parece que sería totalmente negativo, sería replicar ese modelo que ya por experiencia sabemos que no ha servido para dar más servicio universal, sino al contrario, para disminuir ese servicio universal, sacar ese modelo de subsidios en el ICE, entre los servicios y sacarlo a un fondo de servicio universal.

**LA PRESIDENTA:**

Me dicen que quedan treinta segundos.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Yo quisiera referirme a las señales que hemos encontrado y a quienes han propiciado estas nuevas leyes, porque desde que estábamos en la anterior Comisión Mixta de Fortalecimiento, al ICE lo señalábamos, primero que nada el ingeniero Róger Echeverría, ex subgerente del ICE, que fue despedido del ICE por corrupción, es una de las personas que hicieron esta Ley.

Don Roberto Dobles, que dismanteló el ICE, que también dejó el ICE completamente disminuido, le hablábamos al doctor Arias Sánchez que esas son las señales que este nuevo Gobierno nos ha dado; y todavía para cerrar nos traen a Pedro Pablo Quirós, un ingeniero que trabajó en el ICE hace muchos años, pero que ha participado en las privatizaciones de casi todos los países de América Latina y es el que coordina el grupo. Entonces, las señales que nos dieron son sumamente claras y ya analizando la ley, los borradores de ley. por lo menos a los que hemos tenido acceso, es completamente homologarlo con el Tratado de Libre Comercio.

Pareciera que en Costa Rica lo que estamos haciendo es devolviéndole a las multinacionales de los años cuarenta, porque las quebramos o porque les hicimos un daño tan grande, que ahora tenemos que retribuirle con devolverle un recurso natural finito, como son las sondas electromagnéticas y eso es lo que yo creo que debemos de tener la claridad meridiana, que se trata de un recurso natural, que no se trata de los teléfonos, los armarios, ni las centrales telefónicas, se trata de un recurso natural que tiene que estar al servicio de todos los costarricenses.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Andrea Morales.

**DIPUTADA MORALES DÍAZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, también a los compañeros del ICE por acompañarnos hoy y por la exposición que dieron tan clara y tan bien organizada.

Creo que voy a hacer una pregunta, pero antes un comentario. Hay tres aspectos que a nosotros nos dijeron los negociadores que se iban a dar en el tema de la apertura, entre esos aspectos estaban la gradualidad, que bueno, ya estamos tarde, porque eso era para enero de este año, selectividad que le decía yo al compañero Mauricio, no es muy selectivo, porque escoge el área que le da el 70% de los ingresos al ICE; y la universalidad que, si nosotros pusimos

atención a la exposición, está claro que el servicio deja de ser universal, si se da hacia la apertura.

Entonces, estos tres principios o pilares de la negociación no se respetaron, o se respetaron o no son funcionales para la realidad o el contexto en el que estamos actualmente.

Tenemos un proyecto de ley de fortalecimiento del ICE, que como dice don José Merino, la única posibilidad que le ve en este Plenario de ser aprobado es que se apruebe el TLC, porque de otra manera nadie va a fortalecer al ICE. Por supuesto que estas cosas a uno lo preocupan y llaman la atención.

Yo quisiera que ustedes se refirieran a estos tres aspectos y además, quiero hacer una intervención, y aquí voy a citar a don José Merino, que un día de estos me pasaron un panfleto de su intervención del 2 de mayo, entonces ya lo puedo citar.

Aquí se ha hablado de las estadísticas del INEC, yo no creo que esas estadísticas estén relacionadas con el hecho de que el ICE sea una institución que está perdiendo la solidaridad, yo creo que esas estadísticas responden al modelo. Entonces, como decía don José Merino: “La respuesta es el modelo, estúpidos”, porque don José Merino se refería —y como él dijo, “... no es por ofender, estoy usando un parangón”— cuando ganó el Presidente Clinton, que George Bush padre no entendía por qué había dado ese resultado electoral, pues Clinton dijo: “es la economía, estúpidos”.

Bueno, en este caso, efectivamente, yo creo que estamos bajo un modelo que ha arrojado esos resultados y que, por supuesto, no tiene que ver con que el ICE sea poco solidario, más bien, nosotros tendríamos que ver por qué la solución a esos problemas que también han apuntado es para abolir el ICE, me parece que la solución es fortalecerlo, porque si estamos hablando es como cuando hay un perro con pulgas, bueno como dicen: “muerto el perro, muerta la rabia”; matemos al perro para que ya no tenga pulgas. No, matemos a las pulgas primero.

#### **LA PRESIDENTA:**

Dos minutos, pero bueno. Tres minutos.

#### **SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Compartimos plenamente los criterios expresados por la diputada.

Es importantísimo esto, en el contexto de cómo todo los criterios del Tratado de Libre Comercio y sobre el Anexo XIII, que está metido ahí y no solo ahora, que son los mismos que estuvieron en la época del Combo, que son los mismos que se produjeron en el proceso de concertación nacional, que son los

mismos que se vienen dando desde hace veinte años, desde el Gobierno de Óscar Arias para acá, para poder privatizar la institución.

En ese sentido, usted me plantea la oportunidad de decir lo siguiente y está escrito, lo voy a leer, son dos o tres renglones, nada más, que dice: “Las empresas y actividades estatales, a menudo existen solo porque disfrutan de la condición de monopolio y porque al sector privado le está prohibido competir con ellas”. Eso es un criterio. Dice: “La liberalización es un método de privatización —oiga bien lo que está diciendo— y permite al sector privado impugnar el monopolio del Estado e incluso desplazarlo”.

Esta referencia que estoy haciendo, precisamente no es de los sindicatos, esto es un libro que dice “Métodos de privatización” y fue hecho por S. Sabas, de la Universidad de Nueva York, que es un experto privatizador, y aquí saco a colación esto, porque aquí se ha dicho, sobre todo las cámaras empresariales y los proyectos neoliberales dicen que la apertura no es privatización, que privatizo solamente la venta de activos y que no se está vendiendo ni un solo tornillo del ICE. Ese es el mensaje que está mandando todo el tiempo.

Eso no es cierto, eso es una falsedad, la privatización tiene varias formas de privatización en la cual la venta de activos es una de las tantas que hay y la privatización por desplazamiento que posteriormente determina eso, es una forma de privatización también.

Entonces lo digo en este contexto que está diciendo usted, señora Diputada, porque precisamente todo lo que se determina aquí del acceso, todo lo que se ataca con respecto a la solidaridad, a la universalidad, es para eliminar precisamente una institución que sí puede dar eso a través de un monopolio natural y estratégico que tenemos en Costa Rica y que ha sido ejemplo y eso lo han querido destruir precisamente con esos conceptos que han manejado.

Entonces, le agradezco mucho la oportunidad para poder aclarar este punto.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Francisco Molina.

**DIPUTADO MOLINA GAMBOA:**

Buenas noches, compañeros.

En verdad que ha sido muy rico este tiempo con lo que han expuesto. Bueno, las preguntas ya casi todas las tengo tachadas, porque en verdad que ha habido muchas preguntas y todas muy interesantes.

Sí, tal vez a razón de comentario un poco, tal vez ahora Tinoco, casi siempre, utilizo a Tinoco para entrar a lo mío, bueno usaba el caso de los bancos. Me preocupa que este modelo lo que quiere es tropicalizar las cosas, ese es el problema en Costa Rica, los bancos abrieron cuentas y diez años después estamos esperando los peajes y los políticos no han querido, por qué, porque detrás de esto hay un gran negocio.

Entonces, cuando vemos el modelo del ICE, lo exitoso que es, yo digo por Dios, más bien debería de ser un modelo de exportación, los países de Latinoamérica deberían de emularnos, porque el tema de la universalidad es muy interesante, o sea, nosotros no podemos copiar lo que están haciendo los países desarrollados, porque ya ellos hicieron la tarea, Costa Rica no ha hecho la tarea y si nosotros entendemos que electricidad, telecomunicaciones y una computadora, eso es una ventana al mundo y si nosotros tenemos el sector rural que ocupa una ventana al mundo, como nosotros vamos a entregar esa herramienta, porque dentro del Partido Acción Ciudadana esto lo vemos como una herramienta de producción, más que una defensa institucional, es una defensa a un modelo de desarrollo.

Creo que Costa Rica primero tiene que hacer la tarea y aún, compañeros, yo diría que aún haciendo la tarea, hay que analizar si verdaderamente vale la pena entregar una joya.

Yo creo que si hoy a los chilenos les preguntan que si privatizan la extracción mineral, los minerales de ellos, seguro dirían que están locos, eso no debe de ser ni tema; mientras que en el resto del mundo eso lo hacen las empresas privadas. O sea, porque todo mundo privatizó, nosotros tenemos que hacerlo. No, hay que analizar cada caso en concreto, China hoy es un gran éxito, pero el desarrollo de China inició con políticas de Estado y todo privatizado. Claro, no es para tampoco seguir ese modelo.

A veces creemos que el éxito es entregar todo esto. Entonces, yo a razón de comentario, yo analizaba TLC, ICE, universalidad de los servicios, es compatible, podemos dar esos tres elementos, me parece que no, ¿podríamos tener un ICE exitoso en una apertura?, ¡claro!, pero ¿tendríamos universalidad?, no.

Me parece que esos tres elementos no se conjugan o tenemos el ICE y el TLC, o tenemos la universalidad y el modelo que tenemos hoy.

Entonces, compañeros, yo esto lo dejo a razón de comentario, porque yo creo que las respuestas han sido contundentes y yo creo que Costa Rica se merece primero hacer la tarea y esta tarea no se hace ni en seis meses, ni con tres empréstitos.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra por tres minutos.

**LICENCIADO MAURICIO HERNÁNDEZ CASTELLÓN:**

En primer lugar, este país ningún político, empresario, defensor del TLC se ha salido del esquema de dignificar la apertura de la banca, sin mencionar otra cosa que no sean las utilidades. Vean que dije las utilidades y no cuál es el aporte al modelo social. Entonces es una señal de que falta discurso.

Lo exitoso del modelo, imagínese que aquí bajara no sé llamémoslo un extraterrestre, y llega aquí dice: “mirá, aquí tienen el tercer consumo mundial de celular, tiene el noventa y ocho punto y resto de densidad eléctrica, tiene el 95% de densidad telefónica, 975 de penetración, tiene por encima de los países que lo están metiendo en el TLC tienen hasta cincuenta y resto y sesenta espacios por encima en el índice de desarrollo humano y van a vender, van a entregar y a hacer la apertura del instrumento que logra eso, yo creo que diría que estamos locos y tirarían una bomba ahí con la tecnología de ese planeta.

Entonces, el TLC ya definió el rol del mercado de los operadores y dio un ICE que va dejar de darle desarrollo a este país. Aquí no hay espacio para creatividad y a ustedes diputado les dijeron: “diga sí, diga no, no piense, diga sí, diga no y el que quiere ser creativo no puede ser creativo en este país y esa es una de las mentiras que ha dicho el Presidente de la República, junto con ministros que le han mentido a este país al hacer creer que pueden ser creativo con este TLC.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Salazar.

**DIPUTADO SALAZAR ROJAS:**

Buenas noches.

En primer lugar, quiero hacer una felicitación a los representantes del ICE, lo que ustedes nos han presentado hoy realmente tendremos que sentirnos muy honrados de que todavía funcionarios en contra de las políticas gubernamentales defienden una institución tan solidaria y que hoy nos han hecho ver de este país lo que realmente es el ICE, porque aquí hay mucha ignorancia de este tipo de instituciones y más bien lo que hacen es desprestigiarlas.

Después de oír su exposición he pasado casi dos horas pensando cómo uno podría aprobar un TLC cuando tenemos una institución tan solidaria y que ha hecho mucho por este país y para quien será esta institución o más que esta institución para quién será este dinero o esta plata.

También quiero manifestar que ojalá defendamos no solamente una institución como el ICE, sino como el INS, como la Caja y como instituciones del sector agropecuario, como decir ahí el CNP que le quieren quitar su entrada más importante como es el FANAL para entregárselo a unas cuantas personas.

Yo quisiera más bien decirles a ustedes como funcionarios y como miembros de sindicatos que se sientan muy orgullosos de ser sindicalistas y que los sindicatos de este país copien de ustedes.

Quiero hacerles dos preguntas: tienen ustedes información si en una de las cartas adjuntas firmadas por el ex ministro Trejos se compromete el espectro de radio que usa la telefonía celular; y la otra es, aquí nos dicen todos los días que el ICE no se va a privatizar a partir de la apertura del mercado, cuál es su valoración.

Muchas gracias.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Sí, efectivamente hay una carta de las adjuntas que comprometen las bandas de ochocientos a novecientos mega hertz y mil setecientos a mil novecientos noventa y nueve mega hertz. Ahí están incluidas todas las bandas celulares del ICE y además están incluidas dieciséis frecuencias de empresas privadas y de ministerios de este país, como por ejemplo, la sociedad periodística Extra, limitada a canal 69, hay una lista que dio la gente de control de radio a quienes entiendo que tampoco fueron consultados cuando se hizo la apertura, incluso la Comisión Nacional de Emergencias, por ejemplo, el Ministerio de Policía, la Corte Suprema de Justicia tiene frecuencias incluidas dentro de ese rango efectivamente.

Así que me parece que es de las cosas más irresponsables que se pudieron haber hecho en este Tratado, en la parte de telecomunicaciones, comprometer las bandas de frecuencias que ya están asignadas, que están legalmente asignadas, que están operando, que están usando, que están asignadas legalmente al ICE y les digo y a unos dieciséis empresas privadas y públicas del país también.

El costo de desfasar, digamos de quitar al ICE y a estos privados de estas frecuencias que están ocupando para realmente pues de alguna forma hacer honor a esta carta que firma el señor Trejos, bueno eso implicaría pasar, desechar los equipos del ICE y comprar otros equipos para pasarlos a bandas más altas, a

otras frecuencias más altas y que puedan quedar las que se comprometen aquí libres y eso tendría un costo aproximado de unos cincuenta millones de dólares.

La pregunta es de dónde va a salir todo ese dinero, por ejemplo, se comprometen otros recursos como por ejemplo el asunto de la Ley general, no el TLC, habla de portabilidad de números y de otras cosas digamos que igualmente requieren un recurso enorme, millonario en dólares para poder hacer, digamos si la Ley ni el TLC dice de donde van a salir esos recursos que son millonarios en dólares.

**SEÑOR JORGE ARGUEDAS MORA:**

Sí, definitivamente y en esto para contestarle al Diputado, nosotros creemos fundamentalmente que esto es resorte de la Asamblea Legislativa, es decir, en una carta de compromisos se comprometen las grandes bandas que son el oro de los pueblos hoy, solo el narcotráfico es el mejor negocio que las telecomunicaciones y eso es lo que estamos entregando.

Entonces, aquí dice: “tengo el honor de proponer en esta carta y su carta de confirmación, en respuesta constituirán un acuerdo entre nuestros gobiernos”, es decir, es vergonzoso, después de que se le dijo al pueblo que no iban a entrar. Es una acción gubernamental, es una acción de la clase política.

En este sentido, con un segmento, por eso nosotros decimos que ese es un recurso natural, eso es como un queque repartido en tajadas, en una tajadita de esas usted puede meter tres millones de teléfonos celulares, puede meter Internet, entonces claro que esos son los recursos que no están por montones. Esa parte creo que es importante dejarla clara.

**LA PRESIDENTA:**

Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Fonseca.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Gracias, doña Janina por la oportunidad... Démosle el uso de la palabra a doña Nidia y después vuelvo yo.

**DIPUTADA GONZÁLEZ MORERA:**

Para que conste en actas, señora Presidenta, que quiero saber por escrito en qué parte del Reglamento se le atribuye a la Presidenta de la Comisión que puede variar el tiempo, porque la otra vez que estuve aquí se me dieron ocho minutos, ahora cinco y bueno no sé si la próxima vez que venga serán tres,

entonces, se ve muy limitadas las respuestas de los que participan. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero felicitar a los compañeros del ICE, porque a pesar de todas las maniobras que han hecho para entorpecer el desarrollo del ICE, pues han salido adelante y con esos datos que nos han demostrado, pues es una excelente labor. Hay fuertes intereses económicos, por supuesto, eso es lo que está enfrente.

Con respecto a lo que decía doña Ofelia de los números que ve aquí, que en la telefonía está 4.9% por cada mil, en la Zona Norte 2.4% por cada mil, ¿qué panorama sería el que tendríamos en manos privadas entonces?

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

No voy a hondar, Diputada, porque tendré oportunidad de mandarle la resolución. Usted viene esta noche, no ha estado siguiendo esta Comisión, entonces usted no puede entender tal vez por qué cuando hay más diputados, hay menos tiempo, cuando hay menos diputados, hay más tiempo. Todo depende de una resolución de la Presidencia.

Ustedes desean hacer un cierre. Tienen la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Fonseca.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Cuando empezábamos el trabajo de esta Comisión, doña Janina se comprometió a que en unos ocho días íbamos a ver qué medios podían cubrir esto. Nosotros, la Fracción del Partido Acción Ciudadana, hoy está presentando una moción, pero quiero que ustedes lo sepan para ver si nos pueden ayudar. La moción es para ver qué posibilidades tiene el Instituto Costarricense de Electricidad de ayudarnos, de alguna manera para que estas sesiones sean transmitidas vía Internet.

Muchas gracias, por la oportunidad, doña Janina.

**LA PRESIDENTA:**

Yo tenía la respuesta para eso, pero no lo iba a dar con una audiencia, para eso hay una respuesta.

Tienen la palabra para que cierren.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Rápidamente, en cuanto a la propuesta de la señora diputada Fonseca, tenemos toda la capacidad tecnológica para llevar toda esta información a todo el pueblo costarricense, es una decisión política.

**LA PRESIDENTA:**

Sí, eso hay que pedírselo a las autoridades del ICE.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Un par de comentarios nada más con respecto al comentario que hizo Andrea Morales de que cómo es que el TLC habla de gradualidad, selectividad y universalidad. Bueno, yo la única explicación que me doy de que esto esté ahí, que está en el preámbulo, está empezando no más, es que es elemento para mercadear el producto, es la parte digamos que podría vender en algo el Tratado de Libre Comercio para los que solo se quedan ahí, que leen realmente el texto del anexo trece, se da cuenta que totalmente incongruente, inconveniente, inconsistente y contradictorio con todo el resto del cuerpo del mismo anexo.

En realidad, esos principios que están enumerados ahí, muy lindos y todo el asunto no tienen ningún sustento dentro de la Ley. Tanto es así que imaginense ustedes que en la Ley está...

**LA PRESIDENTA:**

La palabra se las di para que ya se cerraran, no para que contestaran más preguntas. Disculpen, ya se terminó el período para contestar preguntas.

Es para que cierren.

**INGENIERO GERARDO FUMERO PANIAGUA:**

Bueno, solo quería nada más concluir con esto. O sea, la misma Ley general de telecomunicaciones que está promoviendo el Poder Ejecutivo, en el artículo 57 y aclaro que esta es la versión de mayo, porque hay otra que yo sepa de junio, dicen: "son prohibidos los subsidios cruzados entre servicios y la fijación de los precios inferiores a los costos".

O sea, por la misma Ley se está fijando la eliminación de los subsidios y eso —insisto— da al traste con el modelo solidario del ICE y con todo el modelo de desarrollo del país.

**SEÑOR FABIO CHAVES CASTRO:**

Usaremos los cuatro minutos que quedan para hacer el cierre, doña Janina.

En esto lógicamente nosotros queremos reiterar nuestras propuestas y para que queden constando dentro de la lógica que rechazamos este “Tratado de Libre Comercio”, pero, creemos que Costa Rica tiene la posibilidad y esa es una propuesta de negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de manera bilateral, igual que lo está haciendo Panamá, igual que lo está haciendo Colombia y dentro de la lógica del mercado, la lógica neoliberal, sino dentro de la lógica nuestra, o sea, nacional.

El otro contexto es específico también de la propuesta, es lo que han determinado algunos diputados, inclusive del Partido Liberación Nacional para ver si es cierto, es que el ICE independientemente del Tratado de Libre Comercio, que no va a pasar, independientemente de eso, requerimos una Ley de fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad, en función de seguir brindando los servicios de telecomunicaciones y electricidad con todos los criterios que hemos expresado aquí, de solidaridad, de universalidad. Este es el contexto...

Nosotros agradecemos esta audiencia que se nos ha dado, la consideramos insuficiente, consideramos que el tiempo asignado, independientemente si eran treinta minutos o una hora, no es suficiente y eso que a nosotros se nos ha dado esa posibilidad, a otros inclusive solo treinta minutos, para poder discutir temas tan profundos como son las telecomunicaciones, la electricidad y el papel que juega el Instituto Costarricense de Electricidad en el Modelo Estado social de derecho.

Por tal razón, nosotros planteamos que esta Asamblea Legislativa reconsidere expresamente y esta Comisión dictamine negativamente el proyecto del Tratado de Libre Comercio. Caso contrario y lamentando nosotros expresamente e independiente de todos los señalamientos que hemos hecho nosotros de materia técnica, lo que compete al ICE, a los servicios y lo que es el modelo del Estado social de derecho, lógicamente nos reservamos el derecho y lo vamos a utilizar, de tener que usar lo que denominamos el referéndum de la calle para defender el modelo del Estado social de derecho.

En eso estamos totalmente claros, independientemente de cualquier situación, somos respetuosos de todo el proceso democrático costarricense y precisamente por ese respeto que tenemos al proceso democrático, vamos a utilizar todo nuestros esfuerzos para poder parar un Tratado de Libre Comercio que atenta precisamente contra los conceptos de solidaridad del Estado social de derecho.

Entonces, les agradecemos a ustedes que nos hayan recibido y lógicamente estaremos anuentes a seguir discutiendo y que se nos dé la oportunidad, tal y como la tuvimos hoy, de poder discutir no solamente con los diputados, sino de cara a toda la sociedad costarricense, estos criterios y estos contextos que hemos tenido la oportunidad de expresarlo en este momento y que no hemos podido en otras esferas, porque precisamente no tenemos las posibilidades.

#### **LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias, don Fabio. Déjeme también concluir.

Casualmente, porque el ICE es una Institución que queremos todos, porque el ICE es una institución de todos los costarricenses, es que hemos tenido la oportunidad de darles a ustedes más tiempo que al resto, yo quiero que quede claro aquí la flexibilidad de la Presidencia en el uso de los tiempos, siempre las audiencias son de hora y media, no porque la Presidencia lo inventara así, sino porque esa fue una decisión de consenso de todos los partidos políticos, así venía de la definición, es más en la legislatura anterior era una hora por audiencia y nosotros determinamos que eran hora y media.

A ustedes se les dio dos horas y quince minutos y con mucho gusto los hemos escuchado. Realmente, ha sido una noche productiva, pienso que es importante haber tenido este intercambio con ustedes, vamos a leer con mucho detalle lo que ustedes nos han traído.

Si ustedes tienen a bien y quieren ampliar los conceptos, la ideas, las respuestas por escrito, nos lo pueden hacer llegar que va a formar parte del expediente y yo le pido a los compañeros y a las compañeras diputadas que si tienen alguna pregunta adicional que hacerles a los compañeros del ICE, también se los hagamos por ese medio.

Así es que muchas gracias por haber comparecido con nosotros, muchas gracias por haber estado acá, espero que esta noche realmente nos marque a todos las posibilidades de dialogar y de repensar pues todas las decisiones que vamos a tener que tomar.

No levantamos la sesión. Se decreta un receso para despedir a los compañeros del ICE.

Se reanuda la sesión.

Con respecto a la respuesta que la Presidencia quedó de darles para ver las posibilidades de grabación y de otras cosas, yo me he encargado estos días de preguntar y le hice una nota por escrito al Directorio para que ellos nos dijeran las posibilidades de contar con el presupuesto de los doce millones de colones que se necesitan para contratar al Sistema Nacional de Televisión en esta línea.

Eso es lo que quería contarles, es dos horas por semana, donde lo que se hace es una síntesis de la sesión, ellos no pasarían la sesión completa, porque tienen comprometido el tiempo, comercialmente vendido. Entonces, ellos podrían dedicar una hora, en una síntesis de la sesión que bien podría después aquí organizarse una subcomisión dentro de esta Comisión para resolver en qué forma se haría esa síntesis, una hora por sesión, serían dos horas por semana que se podrían pasar creo que a la siete de la mañana, eso sí tenía aquí los horarios. Eso cuesta doce millones al mes, así que yo se lo mandé al Directorio y no me ha contestado. Esa es una de las opciones que tenemos.

La otra es esta que están presentando aquí que se podría pedir al Instituto Costarricense de Electricidad alguna ayuda, pero eso no nos está solucionando el problema de salida al aire, eso es otra cosa. Estamos en espera de esa respuesta que tiene en este momento ya la nota el Directorio.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Me parece que si eso se diera, doña Janina, lo ideal sería que se pasaran las presentaciones y no la parte de preguntas, para no tener que recortar nosotros, lo ideal es que la presentación sea completa.

Quiero de nuevo llamar la atención sobre lo importante que es en estos casos tener flexibilidad acerca de los tiempos. Hoy me quedo mucho más satisfecha con una presentación como la que han tenido oportunidad de hacer los compañeros del ICE, pero veamos que son más de tres horas, yo siento que es lo correcto para cada una de las instituciones u organizaciones que nos visiten.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Sí, diputado Solís.

**DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:**

Gracias, señora Presidenta.

Yo tuve alguna conversación con la Directora del SINART y bueno obviamente ella me pidió que usted se comunicara, no sé fue al final de la semana pasada y estuvimos valorando varias posibilidades, no sé si serán adicionales a los que ustedes habían planteado, pero quisiera hacer una sugerencia que podría plantear como complementaria a la de doña Elizabeth y es que en realidad el Canal 13 a partir de la diez, dependiendo del día, o a partir de las once de la noche y hasta las siete de la mañana lo que hace es retransmitir toda la noche el Canal de Artes, ahí no tienen ningún compromiso, eso lo hace el Canal como por llenar la noche.

Quizás podamos aparte de ese resumen, que después de finalizado la programación normal, sea a partir de las once de la noche que arranque con la transmisión completa, el que quiera trasnochar que trasnoche, pero creo que se podría aprovecharse eso.

Puede ser una alternativa complementaria y no creo que le signifique mayor costo al Canal 13, porque de todos modos ya lo está haciendo y está tomando simplemente una señal de un canal de satélite.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla.

**DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:**

Gracias, señora Presidenta.

Nada más para que en el tema del análisis de cómo podría hacer si son solamente las intervenciones, sin las preguntas, que conste que las diputadas y los diputados hicimos preguntas, porque después vienen otros compañeros a decir que no se hacen las preguntas y se puede ver lo que sale en los resúmenes. Entonces, que se tenga ese cuidado, porque pareciera que no hay interés de las señoras y los señores diputados en formular preguntas, si solo salen las intervenciones. Tiene que haber un equilibrio.

**LA PRESIDENTA:**

Primero escuchemos a ver que nos dice el Presidente, si vamos a tener ese financiamiento, sé que no andamos con mucho presupuesto. Después, lo que podemos hacer es que una subcomisión pueda ver en qué forma se puede hacer esa síntesis.

Tengo aquí una moción de orden que voy a someter a conocimiento y a votación, dice:

Moción de orden N.º 1-13 de los diputados Fonseca Corrales, Solís Bolaños, Molina Gamboa y otros diputados del Partido Acción Ciudadana:

“Para que la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior solicite a las autoridades del Instituto Costarricense de Electricidad que facilite el equipo, la tecnología y los técnicos requeridos para la difusión de las audiencias del expediente 16047 por Internet.”

Tienen la palabra los proponentes.

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Aquí ha quedado suficientemente clara la importancia de que esto se transmita a todo el país y dada la imposibilidad y la falta de cobertura de los medios que tienen mayor difusión, pero que definitivamente ya han tomado partido a favor del TLC, pues me parece que esta es una oportunidad que el país no debería despreciar.

Gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Tiene la palabra la diputada Vásquez.

**DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:**

Yo no soy proponente, pero puedo hablar en contra, me parece que eso es una negociación que debe hacer con la Presidencia con las autoridades del ICE, no es que estoy en contra del principio de lo que presenta, sino de la forma.

Gracias, Presidenta.

**LA PRESIDENTA:**

Los que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor.

**DESECHADA.**

Quiero razonar mi voto, yo voy a coger esto —doña Elizabeth— y voy a buscar la posibilidad de que las autoridades del ICE lo hagan, simplemente la Presidencia lo puede hacer, entonces yo comparto la posición de la diputada Vásquez.

Sin ninguna...

**DIPUTADA FONSECA CORRALES:**

Para terminar, yo quiero decir que lo importante es que se haga, no la fórmula que adoptemos para que se haga, esperamos que usted lleve a cabo con éxito esa gestión.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:**

Muchas gracias.

Espero que tengamos oportunidad de estar a las ocho y cuarenta y cinco en punto, porque así entonces aprobamos el acta y toda esa parte más administrativa antes y entonces tener el tiempo suficiente para atender la audiencia.

Recordemos que el señor Thomas viene para el desayuno, eso es la 7:30 a.m. Yo no les he mandado una agenda específica de qué temas quiere, porque lo que tengo es lo que él mandó a decir: "para tratar asuntos de mutuo interés". Eso es lo que estoy transmitiéndoles.

Sí, diputado Tinoco.

**DIPUTADO TINOCO CARMONA:**

Para desearles muy buenas noches a todos ustedes y comentar que toda la noche ha estado malo el equipo aquí de grabación y esta señora solo sufrir con un ruido. No sé qué pasa, ese equipo está malísimo, que les ayuden a estas señoras, que de paso quiero felicitarlas aquí públicamente, yo sé que algunas veces, algún compañero o compañera ha hecho un comentario que no es apropiado sobre las actas, pero, personalmente, quiero felicitar a las dos compañeras por la calidad de trabajo que hacen.

**LA PRESIDENTA:**

Se levanta la sesión.

Sin más asuntos por discutir, al ser las veintiún horas con treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde  
**PRESIDENTA**

Dip. Fernando Sánchez Campos  
**SECRETARIO**

Int/Act/20060626-013  
aym/ic/gg  
26/06/2006